

FACULTAD DE ECONOMIA



PARTICIPACION E IMPORTANCIA DEL BANCO
NACIONAL DE CREDITO RURAL EN LA
AGRICULTURA MEXICANA.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A:

ALEJANDRO J. VEGA YAÑEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA

MEXICO, D. F.

1 9 8 2



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINA
I. INTRODUCCION	1
II. EL SECTOR AGRICOLA	6
II.1 Características	6
II.2 Aportación al Crecimiento Económico	19
II.3 Comportamiento Histórico	21
II.3.1 En la Década de los Sesenta	21
II.3.2 En la Década de los Setenta	24
III. EL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL	30
III.1 Antecedentes Históricos	30
III.2 Funciones y Objetivos	34
III.3 Características Operativas	36
III.3.1 Origen de sus Recursos	36
III.3.2 Mecanismos y Criterios para el Otorgamiento de Créditos	38
III.3.3 Tipos de Crédito	40
III.3.3.1 Avío	40
III.3.3.2 Refaccionario	41
III.3.3.3 Otro Tipo de Créditos	43
III.3.4 Cobertura	45
III.3.5 Beneficiarios	47
III.4 Participación en las Actividades Agrícolas	49

- III.4.1 Recursos Otorgados	48
III.4.2 Superficie Atendida	50
III.4.2.1 Habilitada	50
III.4.2.2 Cosechada	54
III.4.3 Producción Obtenida	62
III.5 Importancia	65
III.5.1 Como Fuente de Financiamiento	65
III.5.2 Como Impulsor de la Actividad Agrícola	68
III.5.3 Como Paliativo de las Contradicciones Socio-Económicas en el Campo	73
IV. EL BANRURAL Y LAS PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGRICOLA	78
IV.1 Situación Actual	78
IV.2 Estrategias más Relevantes para Fomentar la Producción Agrícola	83
IV.2.1 El Sistema Alimentario Mexicano	83
IV.2.2 La Ley de Fomento Agropecuario	88
IV.3 Influencia y Resultados Obtenidos del Crédito Oficial	91
V. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	95
- Anexo Estadístico	103
- Bibliografía	114

El objetivo de este trabajo, consistirá en analizar las funciones, el comportamiento y la importancia del Banco Nacional de Crédito Rural en el desarrollo de la agricultura mexicana. Para ello, considero necesario incluir en esta introducción un breve marco de referencia, en el cual se puntualicen de manera general, las principales características de la economía mexicana y del sector agrícola, a fin de contar con una visión global que permita identificar las causas que a mi juicio, han determinado y a la vez limitado el crecimiento del sector y en función de la importancia que éste tiene, el de la economía en su conjunto.

A escala mundial, el desarrollo y crecimiento económico de los países muestra una diferencia objetiva, la cual es posible identificar a través de una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos derivados del modo de producción establecido y el desarrollo alcanzado, en cada uno de ellos. Esto se refleja directamente, en algunos de los principales agregados macroeconómicos como lo son el volumen y tipo de producción dominante, el intercambio comercial y el mercado monetario; países con un alto grado de industrialización y países en proceso de industrialización. La trascendencia de la misma es a todas luces inquestionable, ya que ha determinado y determina a grosso modo,-

la importancia y el peso que cada uno de ellos tiene a nivel mundial.

Dentro de este contexto, la economía mexicana queda incluida en los países pertenecientes al segundo grupo, partiendo de las siguientes características que determinan su clasificación:

- a) Economía sustentada principalmente en la producción y exportación de materias primas.
- b) Aparato industrial relativamente débil.
- c) Balanza comercial deficitaria.
- d) Dependencia tecnológica y financiera.
- e) Alto índice de desempleo y subempleo.
- f) Bajo ingreso per-cápita.
- g) Alta concentración del ingreso.

Dentro de ellas, se hará referencia a la señalada en primer término debido a la relación directa que tiene con el sector primario y por tanto, con la agricultura. Esta actividad, ha jugado un papel de primera línea en el crecimiento sectorial y

global de la economía mexicana, ya que su explotación permitió financiar por cerca de 30 años, la mayor parte del aparato industrial del país, en función del modelo de desarrollo establecido aproximadamente a partir de la segunda guerra mundial. Su aportación podría resumirse en cuatro aspectos fundamentales:

- 1) Obtener las divisas necesarias para la importación de los bienes de capital requeridos por la industria.
- 2) Transferir excedente económico a través de las relaciones de intercambio sectorial (precio de los bienes-salario).
- 3) Ocupar a la mayor parte de la población, económicamente activa del país y
- 4) Proporcionar mano de obra barata al sector industrial.

No obstante dicha aportación, en extremo importante para el crecimiento de la economía, comenzó a dar síntomas de agotamiento a finales de la década de los setenta, con la paulatina declinación en términos relativos, de la producción agrícola -- arrastrando en consecuencia, al modelo de crecimiento en ella fincado. Resultó evidente, que la utilización del sector como trampolín de desarrollo, no fue lo afortunado que se esperaba tomando en consideración los resultados obtenidos en este sen-

tido por los países desarrollados; se buscó modernizar la agricultura con fines de desarrollo urbano, no rural. Pero la gran diferencia consistió y consiste, en que la urbanización fomentada resultó incapaz de absorber a la población campesina liberada por la modernización rural debido principalmente a la imposibilidad de expansión del sector industrial hacia el exterior. - Sea como fuere, haciendo abstracción de la conveniencia o no -- del modelo seleccionado, la agricultura experimentó una creciente descapitalización, ya que los recursos canalizados para llevar a cabo las actividades productivas y fortalecer el proceso de acumulación fueron proporcionalmente menores a los extraídos de esta actividad para financiar el crecimiento de los sectores secundario y terciario, fundamentalmente.

Sin embargo, hay que señalarlo, esta descapitalización no afectó por igual al sector en su conjunto, sino que repercutió principalmente en los núcleos campesinos más desfavorecidos y menos preparados para afrontarla, agudizándose de esta manera, la precaria situación que ya padecían.

Las consecuencias no se hicieron esperar y el comportamiento de la economía mexicana, en la década de los setentas principalmente, demostró no sólo los desajustes macroeconómicos que la crisis agrícola ocasionaba al país, sino que puso de manifiesto, - los efectos socio-económicos provocados por el relativo abandono de los núcleos campesinos más pobres por parte de los gobier

nos posteriores al de Lázaro Cárdenas.

Dentro de este contexto y ante las condiciones objetivas que presenta el sector agrícola, es donde adquiere relevancia la participación del Banco Nacional de Crédito Rural ya que es uno de los mecanismos directos con que cuenta el estado, para revertir en alguna medida los desequilibrios que ha generado el proceso de acumulación establecido hasta la fecha, en el campo mexicano.

Por ello en el presente trabajo además de exponer sus principales características, se tratará de señalar la necesidad de otorgar un mayor impulso a la operativa de esta institución bancaria, no sólo por el hecho impostergable de incrementar la producción de alimentos básicos y a partir de ello tratar de contribuir a mejorar el ingreso real del campesino mexicano, sino por la obligación que el estado mexicano tiene, aún dentro del sistema económico establecido en el país, de evitar que siga creciendo el paulatino deterioro en el nivel de vida de la población agrícola más desprotegida, ya que la marginación e inclusive la subestimación de que ha sido objeto, no es justificable bajo ningún concepto y podría ocasionar, de no erradicarse los vicios que la política agraria ha manifestado hasta la fecha, una violenta explosión de inconformidad la cual sería por demás, justificada.

II. EL SECTOR AGRICOLA

II.1 Características.

Son muchos y muy variados, los factores que han intervenido en la configuración actual del sector agrícola; podrían clasificarse atendiendo a la naturaleza de los mismos, en tres grupos; naturales, socio-económicos y políticos. Con ello, no se quiere dar a entender que los mismos influyan de manera independiente en la estructura del campo mexicano puesto que su estrecha relación es evidente; por el contrario, el objetivo de hacer esta separación es el de establecer sus rasgos característicos y así poder determinar en última instancia el papel que han jugado en el desarrollo del sector y la eficacia, eficiencia y oportunidad con que han sido combinados.

Factores Naturales

Los factores incluidos en este grupo, se refieren a las características geográficas, climatológicas e hidrológicas que presenta la República Mexicana, bajo las cuales se desarrolla la actividad agrícola del país. Pueden ser considerados como constantes a mediano plazo debido a que hasta el momento, la influencia humana para su óptimo aprovechamiento es prácticamente nula.

De esta manera, tenemos que las tierras dedicadas a la actividad agrícola, presentan marcadas diferencias en calidad y pro-

ductividad como resultado de la desigual distribución de los recursos naturales. En este sentido, se observa que la mayor parte de las áreas dedicadas a la agricultura, están sujetas a la oportunidad y capricho de las condiciones climatológicas (precipitaciones pluviales) mismas que por lo general, son erráticas. Por ello son consideradas como superficies de temporal de productividad variable con tendencia a la baja. El resto de las superficies explotadas, son de calidad aceptable y en ocasiones más que satisfactoria usufructuadas bajo condiciones climatológicas favorables y susceptibles de incrementar su rendimiento de manera artificial (adaptación de tecnologías, etc.); este tipo de tierras son consideradas de riego.

Mucho se ha escrito sobre la gran cantidad de recursos naturales con que cuenta la República Mexicana respecto al sector agrícola lo cual es verdad; sin embargo su aprovechamiento y distribución no es ni con mucho, lo óptimo que se pudiera esperar ya que "de los 30 millones de hectáreas laborables... sólo están siendo objeto de cultivo, alrededor de 16 millones de hectáreas (8% del territorio nacional). Una cuarta parte de ellas se encuentra en grandes sistemas de irrigación y el resto está sujeto a un régimen de lluvias bastante irregular". 1/

No se pretende hacer aquí un análisis exhaustivo de las condiciones naturales bajo las cuales se lleva a cabo la agricultura me-

1/ Gustavo Esteva "La Batalla en el México Rural".
ED. S.XXI México, 1981.

xicana; sin embargo la necesidad e importancia de señalar sus -- rasgos principales estriba en el hecho de que la distribución -- de las tierras de labor (tenencia), el tipo de cultivos en ellas explotados, y los rendimientos promedio obtenidos, obedecen en -- buena medida a las condiciones naturales del sector ya que es -- muy común atribuir la baja productividad promedio del campo mexicano exclusivamente, a la falta de capital o a los vicios que el sistema económico establecido en el país lleva dentro de sí. -- Baste recordar como ejemplo, que los incrementos sustanciales observados en la producción agrícola hasta mediados de la década -- de los sesentas, aproximadamente, obedecieron no tanto a una mayor productividad de las tierras explotadas (en la mayoría de -- los casos) sino al incremento en extensión de las áreas cultivadas.

Factores Socioeconómicos

En este aspecto, puede decirse que la configuración del sector -- parte de la distribución en términos de propiedad, de las tierras laborables del país, puesto que de ella se ha derivado la posibilidad de obtener todos aquellos factores productivos, de capital y trabajo, que se requieren para hacerlas producir.

En efecto, la estructura socio-económica del campo refleja la -- coexistencia de zonas de producción con diferentes característi--cas y ... propietarios. Unas, la minoría compuestas por zonas -

que emplean avanzadas técnicas de investigación y tecnología; - encaminan su producción a satisfacer las necesidades del mercado interno y externo independientemente de que esta se refiera a productos de consumo básico o estrictamente comerciales (p. - ejem. el algodón) puesto que su perspectiva se ubica en la rentabilidad. En ellas se observa además, una gran autonomía para producir, considerando evidentemente las posibilidades naturales de hacerlo, lo que más convenga a los intereses de sus propietarios, sin importar en última instancia, que estos difieran de - las necesidades prioritarias de la mayor parte de la población.

Otras, la mayoría, integradas por zonas tradicionales o de subsistencia, cuyo acceso y utilización de la tecnología e investigación es bastante limitada; destinan una gran parte de su producción al autoconsumo, estando en posibilidad de entrar al mercado, únicamente cuando obtienen algún excedente. La primera - de las zonas mencionadas es usufructuada principalmente por productores privados y la segunda por ejidatarios y pequeños propietarios concentrándose en estos dos últimos grupos, la mayor parte de la fuerza de trabajo rural.

En este sentido, y salvo algunos cambios de forma, podría considerarse que la estructura del sector no difiere mucho de la existencia a principios de siglo, tomando en cuenta que " las administraciones anteriores a Cárdenas, se limitaron a aprobar las restituciones de sus tierras a los miembros de las comunidades-

riales... que les habían quitado por la fuerza en los últimos años de la dictadura porfirista... los latifundistas (que) continuaban detectando el poder político y económico" 2/. Si consideramos que los gobiernos posteriores al de Lázaro Cárdenas -- dieron prioridad a la agricultura de tipo comercial, es difícil pensar que en el fondo, la situación actual haya cambiado sustancialmente.

DISTRIBUCION DE LA TIERRA CULTIVABLE Y VALOR
DE LA PRODUCCION POR SECTOR DE TENENCIA

ANO CENSAL	TENENCIA DE LA TIERRA SECTOR	TIERRA CULTIVABLE HECTAREAS (MILES)	%	VALOR DE LA PRODUCCION (MILLONES DE PESOS)	%	PROD/HA. (PESOS)
1930	Total	6 035	100	444	100	73.6
	Privado *	5 230	87	394	89	75.3
	Ejidal	805	13	50	11	62.1
1940	Total	7 312	100	762	100	104.2
	Privado	3 794	52	370	49	97.6
	Ejidal	3 518	48	392	51	111.4
1950	Total	9 433	100	5 072	100	533.7
	Privado	5 101	54	3 199	63	627.1
	Ejidal	4 332	46	1 873	37	432.4
1960	Total	12 245	100	14 276	100	1 165.9
	Privado	6 773	55	8 456	59	1 248.5
	Ejidal	5 472	45	5 820	41	1 063.6
1970	Total	23 138	100	22 084	100	954.5
	Privado	10 386	45	10 758	49	1 035.8
	Ejidal	12 752	55	11 362	51	891.0

* Incluye propiedades de una Ha. en adelante.

FUENTE: 1930-1960.- Centro de Investigaciones Agrarias 1970.
V Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal.

2/ Cynthia Hewitt de Alcantara "La Modernización de la Agricultura Mexicana"
Ed S.XXI México, 1980.

El cuadro permite observar que, la distribución de la tierra - laborable en términos de propiedad, no ha cambiado significativamente en 4 décadas, y de hecho el valor de la producción por hectárea cultivada demostraría por si solo, la diferente rentabilidad de las superficies explotadas, por tipo de propietario, y el destino de los ingresos especialmente, en el período 1950-1970.

Algunos estudios al respecto muestran que"... una estimación - basada en el censo de 1960... clasificó a los productores según el nivel de sus ingresos... 3.5% de las explotaciones aporta el 54% del valor de la producción agrícola total y posee alrededor del 70% de la superficie de riego y de capital. Este grupo absorbe dos terceras partes del total de insumos modernos que se emplean en el país". En contraste, "un 83.5% de las explotaciones aporta la quinta parte del valor de la producción, bajo condiciones en que la familia tiene que obtener una parte sustancial de sus ingresos para subsistir fuera de su explotación y - respecto a los recursos financieros se encontró que solamente - un 3% de los productores opera como poseedor de capital". 3/

A la distribución de los recursos naturales productivos en términos propiedad, al tipo de producción según su rentabilidad y destino y a los ingresos obtenidos, habrá que agregar ahora el destino de los factores y servicios que hacen posible la producción agrícola, muchos de los cuales provienen del Gobierno Federal.

3/ Esteva Op. Cit.

Existe una clara diferencia entre las tierras explotadas por los agricultores privados, grandes y pequeños, y las usufructuadas por los ejidatarios; los primeros en función de la productividad y rentabilidad de sus tierras, han estado y están en condiciones de utilizar una mayor tecnología, de beneficiarse con la investigación y los paquetes de infraestructura financiadas casi en su totalidad por el Gobierno Federal y quizá lo más relevante del caso, de aprovechar cuando les ha sido conveniente, el crédito oficial destinado a incentivar la producción para el mercado interno y externo; los segundos por el contrario, se han encontrado generalmente en una posición desventajosa respecto a los predios privados ya que de entrada, carecen de las oportunidades -- que otorga una parcela potencialmente productiva. Lo grave de esta situación, es que a pesar de ser estos grupos los que más -- han necesitado y necesitan el apoyo oficial para producir y subsistir de manera decorosa, han sido precisamente los menos beneficiados por el mismo, situación que lejos de aliviar la situación marginal en la que se encuentran, la recrudece.

Como se verá más adelante, esta situación ha variado según los -- períodos sexenales, lo cual vale decirlo, no han hecho sino re- -- flejar los intereses inherentes al sistema socio-económico vigente -- te.

De esta manera queda así planteado el panorama socio-económico -- que caracteriza al campo mexicano; por un lado, los grandes pro --

ductores privados dotados con las mejores tierras, respaldados por una adecuada infraestructura, con acceso en términos ventajosos a los recursos productivos de todo tipo; Por otro, los supuestos beneficiarios de la "Reforma Agraria" incapaces por sí solos de alcanzar la productividad y rentabilidad de las mejores zonas productoras, establecidos en superficies cuyas condiciones naturales no garantizan en forma alguna su estabilidad económica y social y obligados, en última instancia a competir en clara desventaja por el crédito y la ayuda técnica oficial.-

Cabe señalar por último, que la estructura socio-económica del campo ha propiciado, a raíz del desigual y hasta cierto punto anárquico suministro del crédito y otro tipo de recursos productivos, dos modalidades de capital importancia. Una, que los agricultores más desprotegidos tanto pequeños productores como ejidatarios, ante la imposibilidad de obtener una adecuada retribución con la explotación de sus parcelas, prefieren arrendarla aún dentro del mismo ejido y trabajar adicionalmente como asalariados agrícolas fomentando con ello, la concentración de los medios de producción y su beneficio, en los agricultores con mayor disponibilidad de recursos propios y ajenos, sin que exista para ello la enajenación de superficie. Otra, la mayor penetración de las empresas transnacionales en el sector, mismas que a través del suministro de recursos técnicos y financieros, colocación de capitales para ellas, establecen el tipo de producto favorable a sus intereses controlando la producción resul

tante sin necesidad de involucrarse en los problemas que acarrea la tenencia de la tierra pues en este sentido "la lógica moderna de la operación capitalista en el campo, la propiedad o usufructo de la tierra pierde importancia ante la cuestión del control de los recursos" 4/

El panorama anteriormente descrito, refleja con claridad las leyes económicas del sistema capitalista, independientemente de la forma o formas con que estas se llevan a cabo; los efectos negativos que estas modalidades tendrán a mediano y largo plazo para la economía mexicana, en función de las necesidades y prioridades de la mayoría de la población en materia de alimentos básicos y las perspectivas de un mayor nivel de vida para la población rural, serán de especial preocupación.

Factores Políticos

Estos se refieren exclusivamente, a la forma y tendencia que han manifestado las decisiones gubernamentales en materia de política agraria. El objeto no es hacer una reseña específica de cada uno de los sexenios que inciden en el período de estudio, incluyendo al de Lázaro Cárdenas por su particular relevancia, sino exponer sus principales rasgos y los efectos que han tenido en la estructura agraria mexicana.

En este sentido, existe una característica fundamental que iden-

4/ Esteva Op. Cit.

tifica a las decisiones gubernamentales durante el período 1960-1980, con algunas excepciones en cuanto a la forma de llevarlas a cabo; la preocupación por fomentar la producción agrícola en términos netamente capitalistas, menospreciando quizá en alguna medida, las consecuencias y los alcances que tales decisiones -- han tenido en el comportamiento del sector.

De esta manera, es posible observar que si exceptuamos al gobierno de Lázaro Cárdenas, el fomento oficial a la producción agrícola se ha venido enfocando fundamentalmente al próspero sector -- privado sin que existiera por lo menos hasta hace poco tiempo, -- una gran preocupación por tratar de resolver los problemas y la pobreza que acecha a una gran parte de la población rural.

Las decisiones políticas han sido resultado de las leyes económicas del sistema capitalista con las modalidades y efectos que el mismo adopta en un país subdesarrollado, efectos en alguna medida diferentes a los esperados por los gobiernos sexenales, que -- buscaron seguir el camino recorrido por los países capitalistas-industrializados.

Específicamente y en su esencia, que no en su forma, las principales decisiones adoptadas en los períodos sexenales, podrían -- sintetizarse de la siguiente manera:

- Un respeto irrestricto hasta donde ello ha sido posible, a la inefectabilidad de las tierras en posesión privada,

las mejores en la mayoría de los casos, llegando hasta --
sus últimas consecuencias cuando ha sido necesario.

- Fortalecimiento de la ó las organizaciones políticas creadas para aglutinar al sector campesino encargadas de vellar y defender prioritariamente los intereses gubernamentales más no los de sus afiliados.
- Insuficiente dotación de tierras para las necesidades campesinas, de regular calidad cuando ésta ha sido real, abusándose de una marcada demagogia con fines partidistas.
- Otorgamiento de crédito, asistencia técnica, etc. con tendencia a beneficiar a la agricultura de tipo comercial.

A este respecto y con fines de ejemplificar las acciones citadas con anterioridad, exclusivamente, comparando las acciones del gobierno de Lázaro Cárdenas y sus predecesores, tenemos que "la estrategia cardenista de desarrollo se basaba pues en una visión de un México rural próspero, compuesto por comunidades campesinas -- con acceso a la tierra, al crédito, a la ayuda técnica y a los -- servicios sociales"; con esta intención "las inversiones oficiales en carreteras, obras de riego, escuelas y servicios médicos - afluyeron hacia ese sector en escala considerable por primera vez en la historia de la República"; sin embargo posteriormente" este camino del desarrollo fue abandonado abruptamente después de 1940 el presidente Manuel Avila Camacho (1941-1946) se apresuró..

a dar a la nación... la seguridad de que basaría el futuro de México principalmente en la energía vital de la iniciativa privada" 5/.

Con ello queda claro, que la tarea de incrementar la producción agrícola se delegó fundamentalmente a las empresas agrícolas de carácter capitalista; basándose en ello, no sería muy aventurado afirmar que la política agraria, hasta la fecha, haya sido encaminada en este sentido. Al respecto cabría señalar que "mientras las más de 200 000 ha, irrigadas abiertas durante la administración cardenista fueron entregadas a trabajadores rurales..... las que entraron en producción después de 1940 (aproximadamente 1.8 millones hasta 1963) en general fueron vendidas como propiedad privada a las familias de políticos y comerciantes prominentes, así como a empleados de los organismos federales" 6/.

Con relación a la distribución de la tierra, por períodos sexenales, se tiene el siguiente cuadro:

5/ Hewitt de Alcántara Op. Cit.

6/ Op. Cit.

REPARTO AGRARIO EFECTIVO Y APARENTE

PRESIDENTE	PERIODO	NUMERO DE EJIDOS	REPARTO POR RESOLUCION PRESIDENCIAL HA.	REPARTO EFECTIVO HECTAREAS	NUMERO DE BENEFICIADOS POR RESOLUCION PRESIDENCIAL	NUMERO DE BENEFICIADOS CON REPARTO EFECTIVO
Lázaro Cárdenas	1935-1940	11 347	17 906 430	20 074 704	811 157	711 640
Adolfo López Mateos	1959-1964	-	11 361 270	3 162 796	304 801	202 620
Gustavo Díaz Ordez	1965-1970	-	14 139 469	4 120 530	246 695	320 000
Luis Echeverría	1971-1976	3 925	11 567 644	6 516 262	186 024	289 934
José López Portillo	1977-1979	1 566	-	753 689	-	133 598

Fuente: Fernández Luis "Colectivización ejidal y cambio rural en México"; memorias del Departamento Agrario; Anuarios Estadísticos, Dirección General de Estadística S.P.P. José López Portillo - 3er. Informe de Gobierno, Anexos S.P.P. 1979.

Sin profundizar demasiado en el análisis del cuadro, se observa claramente las tendencias de referencia; con Lázaro Cárdenas -- destaca el reparto efectivo de la tierra el cual es inclusive, superior al reparto por resolución presidencial, y el número de beneficiados con el reparto efectivo, situación que no se ha -- vuelto a repetir, en los sexenios posteriores.

Hasta aquí, quedarían planteadas las características generales de la agricultura mexicana; resumiéndolas tendríamos por una --

parte, a la agricultura comercial explotada en condiciones naturales favorables, de alta rentabilidad, con autonomía para producir lo que más convenga a sus intereses, beneficiaria en última instancia de los paquetes tecnológicos, de infraestructura y crédito, sustentados con fondos públicos y apoyadas políticamente bajo diversos mecanismos por el Gobierno Federal. Por la otra, a la agricultura de subsistencia establecida la mayor parte en zonas de baja productividad (temporal), incapaces de competir en condiciones de igualdad con las empresas capitalistas, no sólo en lo que se refiere al mercado, sino además por el crédito, los servicios, la infraestructura, etc., proporcionada por el gobierno federal, utilizada con demagogia por los responsables de la política agraria oficial y abandonada finalmente a su suerte, cuando han entrado en disputa, los intereses capitalistas de fondo.

II.2 Aportación al Crecimiento Económico.

Durante el período analizado, las principales aportaciones de la agricultura al crecimiento económico, encaminadas a cumplir con el modelo de desarrollo escogido e iniciados aproximadamente en 1940, se manifestaron todavía hasta mediados de la década de los sesentas y son fundamentalmente, las siguientes:

- 1) Proporcionar una oferta suficiente de alimentos básicos a bajo precio, buscando con ello, principalmente, mantener un nivel relativamente estable de salarios urbanos.

- 2) Limitar el deterioro de la balanza comercial propiciado por las crecientes importaciones efectuadas con vías a establecer el "despegue industrial", mediante la búsqueda de un saldo positivo en la balanza comercial agrícola lo cual facilitaría en términos "sanos", la obtención de las divisas necesarias para financiar las importaciones requeridas por los sectores secundario y terciario.

- 3) Suministrar fuerza de trabajo susceptible de ser absorbida por el sector urbano, en los términos que el modelo seleccionado iría marcando.

- 4) Financiar internamente, la urbanización del país, a través de una relación de intercambio desventajosa vía precios, con los sectores secundario y terciario.

- 5) Sacrificar los recursos públicos que hubieron fortalecido su proceso de acumulación en beneficio principalmente del sector urbano.

Como se verá en el siguiente apartado estas aportaciones comenzaron a declinar según los estudios realizados al respecto, a partir de 1965.

II.3 Comportamiento Histórico

II.3.1 En la Década de los Sesenta

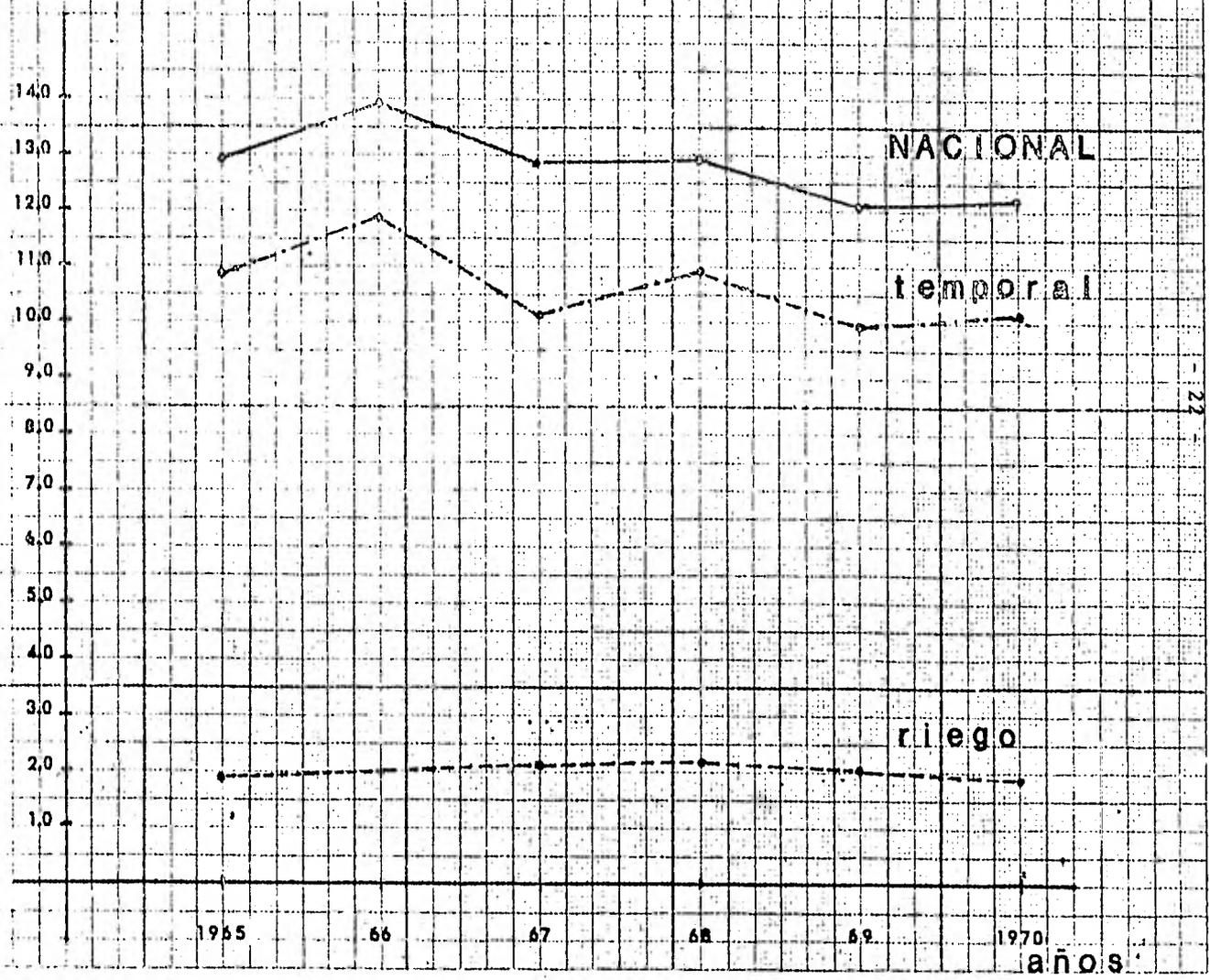
Esta década, marcó el punto de inflexión a partir del cual, se manifestaron los efectos de largo plazo arrojados por el modelo de crecimiento iniciado de la década de los cuarenta. Hasta 1965, el sector agrícola siguió cumpliendo su función, dentro del modelo, pues su crecimiento durante el quinquenio 1960-65, fue de 4.3% sustentado básicamente en las superficies de riego y buen temporal bajo régimen de cultivo, su saldo en la balanza comercial positivo con 7 508.7 millones de pesos y su oferta interna de productos básicos suficiente para abastecer las necesidades alimenticias de la nación.

Sin embargo, a mediados de la década, los "asombrosos" resultados obtenidos comenzaron a declinar y sus efectos trascendieron al ámbito sectorial impactando fuertemente, la estructura macroeconómica del país. El crecimiento del sector se desploma alcanzando para el quinquenio 1965-70, apenas un 1.2% lo cual ya era síntoma de preocupación si se consideran las tasas de crecimiento anteriores; por otra parte el superávit de la balanza comercial si bien continuó siendo positivo, se redujo a 4 895.0 millones de pesos; la superficie cosechada, también comenzó a declinar según se observa en la gráfica 1.

La caída del sector, no era de extrañarse considerando los factores que la originaron y las condiciones en las que se sustentó el

SUPERFICIE COSECHADA

Millones de Ha



crecimiento del mismo; es verdad que la insuficiente inversión - pública y privada necesaria para fortalecer e incrementar el proceso de acumulación rural, contribuyó decididamente a su estancamiento y declive; sin embargo la influencia de otros factores incluyendo al sector externo, no podrían dejarse de lado por lo que convendría citarlos:

A nivel interno, se observó un fuerte incremento demográfico, rural y urbano, el cual contrastaba con una creciente polarización del ingreso, situación que no sólo estrechaba el mercado interno de bienes y servicios reduciéndolo a los estratos con mayor capacidad de compra, sino que hacía cada vez más evidente, la marginación de una gran parte de la población rural la cual comenzó a emigrar a las ciudades con la esperanza de ser empleada por una industria con pocas posibilidades de hacerlo. Paralelamente, -- los precios de los principales productos agrícolas, especialmente de los cultivos básicos (maíz y frijol) que ya arrastraban -- una ligera desventaja respecto al índice general de precios, se estancan definitivamente en la década de los sesenta, lo cual -- constituyó un importante desestímulo a las inversiones.

A nivel externo, la participación de la industria mexicana estaba condenada al fracaso, ante la imposibilidad tecnológica y financiera de competir en los mercados internacionales, lo cual impedía diversificar la fuente de divisas necesaria para seguir -- apoyando el crecimiento de la economía nacional y circunscribía-

la expansión de ese sector, exclusivamente al mercado interno; esto era particularmente grave, puesto que las crecientes necesidades de importación del país estaban destinadas a seguir dependiendo esencialmente de un sector que ya no estaba en posibilidad de satisfacerlas, quedando como única alternativa para solventarla el endeudamiento externo creciente.

Así pues el comportamiento del sector durante el período mostró los últimos logros del crecimiento agrícola edificado sobre la aparente eficacia y eficiencia de las empresas capitalistas del campo y el inicio de la crisis del sector, misma que se manifestaría con toda su fuerza, en la década siguiente.

II.3.2 En la Década de los Setenta

En este período, se resintieron con toda su magnitud, las consecuencias de la crisis agrícola iniciada en 1965; la caída del sector no sólo continuó su descenso hasta llegar a un 0.2% de crecimiento durante 1970-1974, sino que para el año de 1976, éste ya era negativo en - 4.0%.

Ello implicó bajo diversos aspectos, el derrumbe del modelo de desarrollo establecido lo cual tuvo efectos determinantes en varios indicadores que habían caracterizado el comportamiento y contribución del sector al crecimiento económico.

Respecto al comportamiento interno, se observó el estancamiento y en algunos años la disminución, de la superficie cosechada y de la producción obtenida en los principales cultivos que ca racterizaban a la agricultura mexicana como se muestra en las gráficas 2 y 3.

El área cosechada nacional y de los principales granos básicos, muestra un crecimiento variable con tendencia al estancamiento y en el año de 1979, a una franca declinación; fundamentalmente, ello era consecuencia de los fuertes problemas de precios, descapitalización, y parcial aprovechamiento de los recursos na turales, acumulados desde que el sector agrícola comenzó a funcionar como pivote del crecimiento económico. Es posible identificar además, la paulatina sustitución de cultivos en función de su rentabilidad, particularmente cierto para el caso del sor go a costa del frijol.

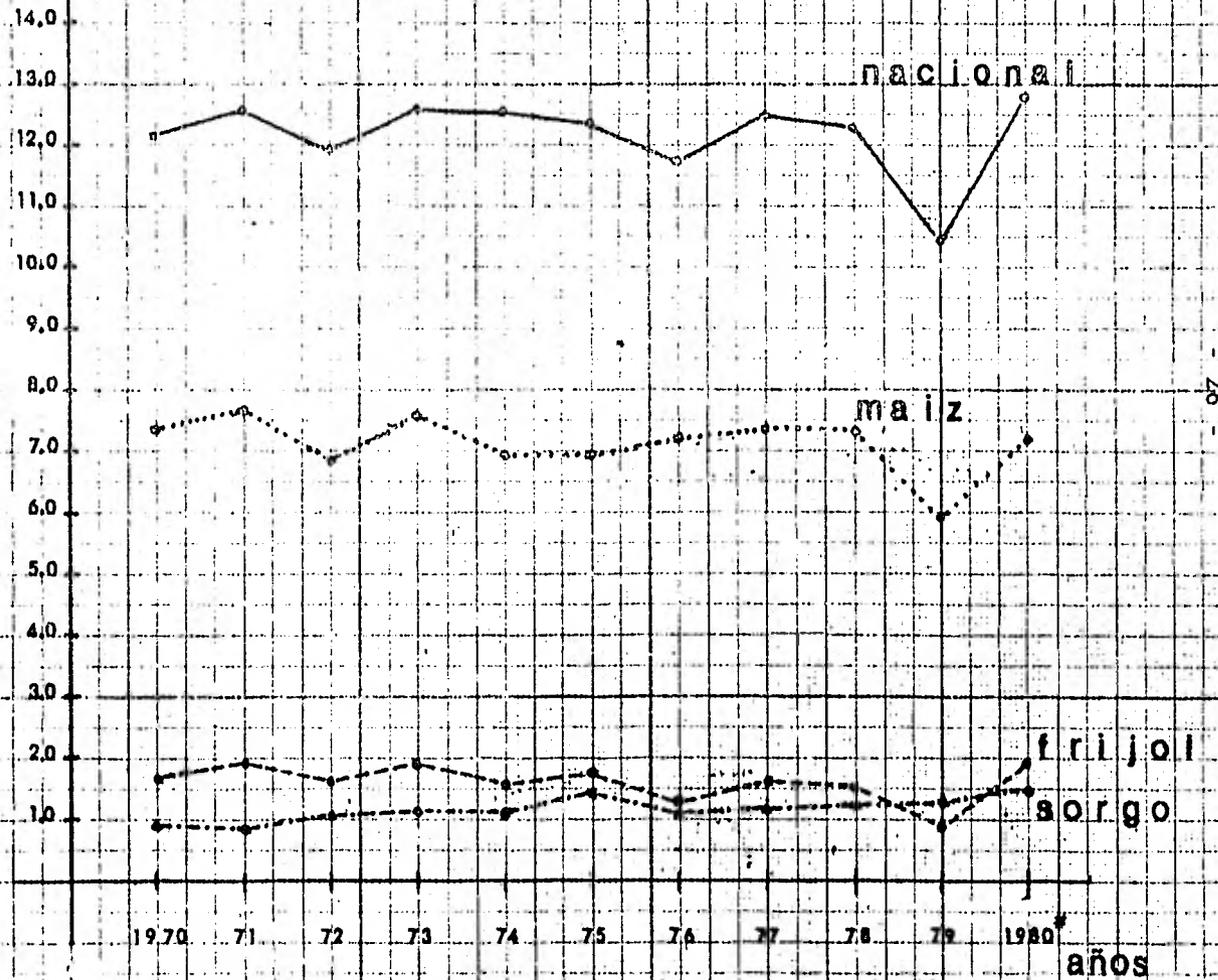
La producción obtenida por su parte, no era sino reflejo de la situación anteriormente descrita salvo una característica que es conveniente resaltar; la producción del sorgo supera con amplitud a la de frijol no obstante que se cosecharon áreas de si milar magnitud en cuanto a extensión; la diferente productivi-dad y rentabilidad emanada de la situación descrita explica con claridad la tendencia sustitutiva señalada anteriormente.

Para el último año de la década, las expectativas de cosecha y producción previstas, contemplaban revertir la disminución expe

SUPERFICIE COSECHADA

GRAFICA 2

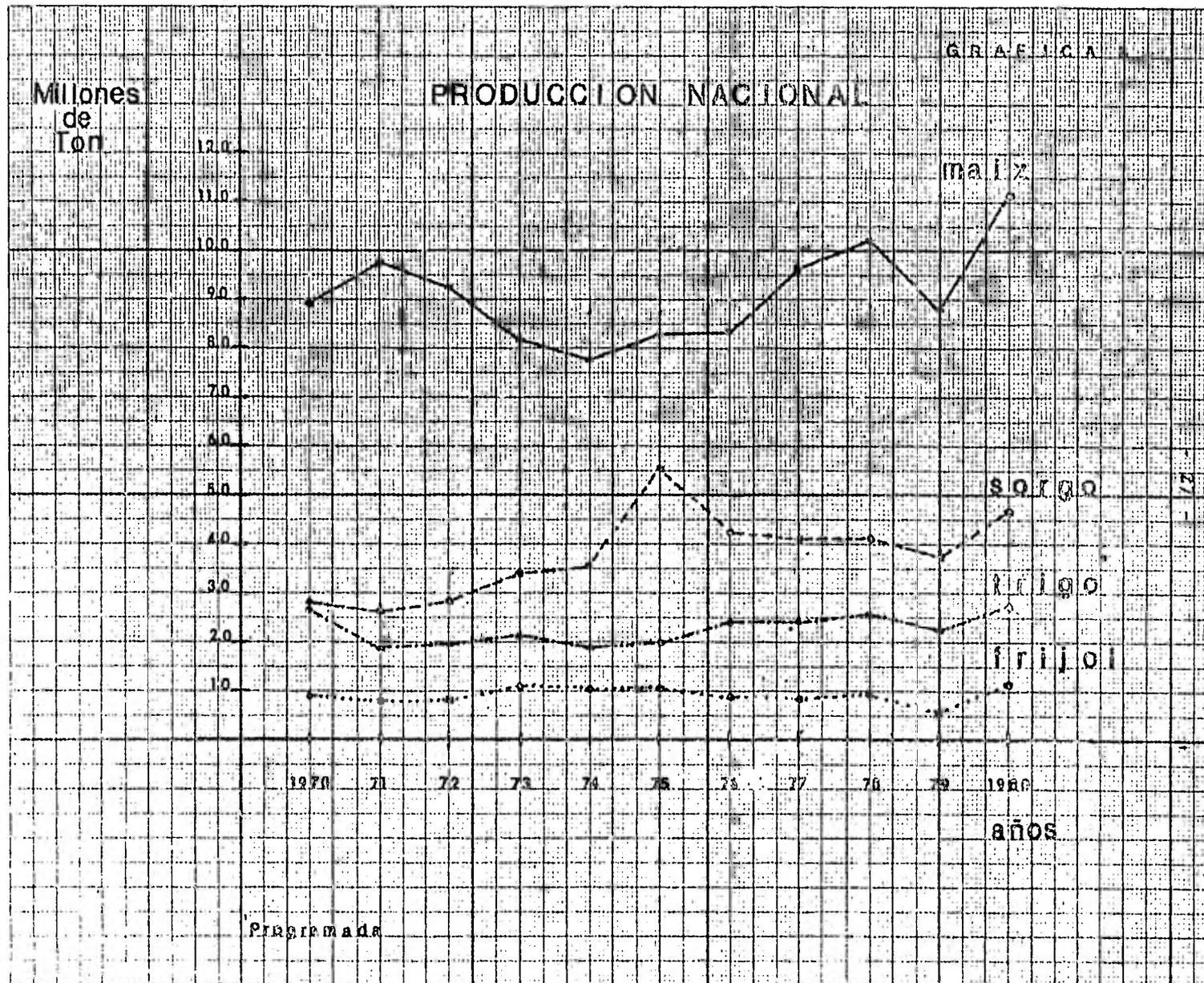
Millones
de
Ha



26

Programada

años



rimentada por el sector, utilizando para ello la estrategia denominada Sistema Alimentario Mexicano (SAM). La viabilidad y posibles resultados de la misma se analizará más adelante; sin embargo y a manera de adelanto, cabría señalar que dicha estrategia establece la autosuficiencia alimentaria de granos básicos a corto y mediano plazo, influyendo principalmente, en los precios de garantía fijados para los productos de primera necesidad y en los mecanismos comerciales aleatorios que posibilitarían al productor, ensanchar la brecha entre su costo de producción y los beneficios obtenidos en términos monetarios.

Por lo que atañe a la contribución del sector a nivel macroeconómico; la crisis impactó primordialmente, al que hasta entonces había sido el principal indicador de la "eficiencia agrícola" y financiador de las importaciones requeridas por el crecimiento económico; la balanza comercial agrícola.

En efecto durante la década, el déficit comercial experimentó un peligroso deterioro como nunca lo había tenido el país en términos de volumen y valor, alcanzado para 1980, los \$1 300.0 millones de dólares sólo en los principales productos agrícolas como se observa a continuación:

EXPORTACION E IMPORTACION DE MERCANCIAS
SECTOR AGRICOLA AÑO 1980
(Miles de Dólares)

CULTIVOS BASICOS	EXPORTACION 1	IMPORTACION 2	S A L D O 1-2
Frijol	1 270	241 088	- 239 818
Maíz	118	588 965	- 588 847
Trigo	18	163 194	- 163 176
Sorgo	-	308 186	- 308 186
T O T A L	1 406	1 301 433	- 1 300 027

Fuente: Banco de México. Informe Anual 1980 (preliminar)

El impacto que la crisis agrícola causó en la balanza de pagos y en la deuda externa derivada, no sólo fue resultado del relativo estancamiento de la producción y con ella, del excedente exportable, sino además, de otro factor que intervino paralelamente al anterior pero en sentido contrario; la fuerte explosión demográfica que generó en alguna medida, una mayor demanda de granos -- básicos; es decir, a diferencia a la década anterior, en que la oferta de productos básicos mantenía una relativa ventaja respecto a la demanda interna, la de los setentas reflejó la situación inversa, en la medida en que el crecimiento económico y el ingreso de el emanado, superó con amplitud al ritmo de producción interna.

De esta manera, la importación de alimentos derivada evidentemente de una oferta inelástica, continuó su ascenso, a pesar de la reorientación de la producción hacia el mercado interno, buscada por el gobierno a través del establecimiento de precios de garantía superiores a los internacionales; así, el sector paso a contribuir al ya considerable desequilibrio externo del país, característica común de la década, providencial y conyunturalmente paliado, por la explotación petrolera masiva.

Socialmente, la existencia de los polos agrícolas que caracterizan al campo mexicano, agravaron sus contradicciones, uno de -- ellos, concentrando el desempleo, subempleo, improductividad y -- marginación socioeconómica y el otro, explotando las condiciones descritas.

En síntesis, el panorama señalado con anterioridad muestra el -- comportamiento de la agricultura en el período de referencia; el reapunte del sector si es que lo hay, se espera lograr practicamente en la década de los ochenta tomando como base los planteamientos establecidos en el Sistema Alimentario Mexicano, cuyo -- análisis se verá en un apartado posterior.

III. EL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL.

III.1 Antecedente Históricos.

Puede decirse que el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), es resultado o culminación, de los esfuerzos gubernamentales por establecer una Institución financiera dedicada a proporcionar -- crédito para el desarrollo del sector primario.

Las primeras acciones en ese sentido, se iniciaron con la promulgación de la Ley de Crédito Agrícola del 10 de febrero de 1926 - en la cual se estableció legalmente, la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. cuya función principal sería la - de otorgar créditos a la agricultura. Su estructura principal - estaba compuesta por un organismo central y dos subsidiarios que fueron las "Sociedades Regionales de Crédito Agrícola" y las "Sociedades Locales de Crédito Agrícola".

Posteriormente, la Ley de Crédito Agrícola del 2 de diciembre de 1935, autorizó la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal,

S. A. cuya función no radicaba en sustituir a la Institución crea da 10 años antes, sino separar de su operativa, la atención de -- los ejidatarios.

En diciembre de 1955, hizo su aparición, la nueva Ley de Crédito-Agrícola cuya principal aportación consistió en especificar de -- manera integral, el sistema nacional de crédito agrícola de la -- siguiente manera:

- 1) Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.
- 2) Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.
- 3) Bancos Regionales de Crédito Ejidal
- 4) Bancos Regionales de Crédito Agrícola
- 5) Sociedades Locales de Crédito Ejidal
- 6) Sociedades Locales de Crédito Agrícola

Asímismo se trató de impulsar legalmente la necesaria descentra- lización del crédito agrícola, posibilitando la conversión de -- las agencias del Banco Nacional de Crédito Agrícola, en sucursa- les, que permitirían relegar a la casa matriz, de la resolución de todas las solicitudes de crédito.

El 2 de marzo de 1965, se creó por decreto una tercera Institu- ción con el nombre de Banco Nacional Agropecuario S. A.; su fun- ción teórica, estaba destinada a coordinar la operativa de los- bancos agrícola y ejidal, buscando por este camino la integra--

ción regional tanto de los ejidos como de la pequeña propiedad. Sin embargo en la práctica, su contribución real fue la de diversificar aún más el otorgamiento y control del crédito oficial agropoecuario.

Así las cosas, no fue sino hasta enero de 1975, en que se ordenó por acuerdo presidencial, la fusión de la Banca Oficial Agropecuaria desembocando el 5 de abril de 1976, en la creación de una nueva institución crediticia con el nombre de Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., en el que se integraron los tres bancos precedentes aprovechando de ellos, la organización, recursos materiales y humanos, infraestructura etc., que permitiera cimentar el funcionamiento del nuevo organismo. Su estructura principal, se compone de una oficina matriz con sede en la Ciudad de México y doce filiales para descentralizar sus operaciones crediticias cuya denominación, área de influencia y ubicación es la siguiente:

- a) Banco de Crédito Rural del Noroeste, S. A.
Cobertura: Baja California Norte y Sonora
Sede: Ciudad Obregón, Son.

- b) Banco de Crédito Rural del Norte, S. A.
Cobertura: Chihuahua y Durango
Sede: Chihuahua, Chih.

- c) Banco de Crédito Rural del Centro-Norte, S. A.
Cobertura: Coahuila, Zacatecas y el área de la Laguna
ubicada en el Estado de Durango.
Sede: Torreón, Coah.

- d) Banco de Crédito Rural del Noroeste, S. A.
Cobertura: Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí
Sede: Ciudad Victoria, Tamps.

- e) Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S. A.
Cobertura: Sinaloa, Nayarit y Baja California Sur
Sede: Mazatlán, Sin.

- f) Banco de Crédito Rural de Occidente, S. A.
Cobertura: Jalisco, Colima y Aguascalientes
Sede: Guadalajara, Jal.

- g) Banco de Crédito Rural del Centro, S. A.
Cobertura: Guanajuato, Querétaro y Edo. de México
Sede: Querétaro, Qro.

- h) Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S. A.
Cobertura: Michoacán y Guerrero
Sede: Zamora, Mich.

- i) Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S. A.
Cobertura: Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Distrito
Federal.

Sede: Puebla, Pue.

j) Banco de Crédito Rural del Golfo, S. A.

Cobertura: Veracruz y Tabasco

Sede: Veracruz, Ver.

k) Banco de Crédito Rural Peninsular, S. A.

Cobertura: Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Sede: Mérida, Yuc.

l) Banco de Crédito Rural del Istmo, S. A.

Cobertura: Oaxaca y Chiapas.

Sede: Tuxtla Gutiérrez, Chis.

III.2 Funciones y Objetivos

La importancia del sector agrícola tanto por su naturaleza, producción de alimentos, como por su influencia en la estructura económica del país, es un hecho incuestionable.

Asímismo, la configuración socio-económica del campo, y los resultados históricos en él obtenidos, han demostrado la necesidad imperiosa de que el estado intervenga de manera determinante en el fomento y orientación productiva del sector.

No obstante esta participación, decisiva en todo caso, requiere de la mayor de las precisiones en cuanto a los mecanismos de in

fluencia con que cuenta el estado y los objetivos trazados a -
corto, mediano y largo plazo respecto a la producción de aliment
tos, ya que la reactivación de la actividad buscada por este cam
mino, debería evitar caer en una indiscriminada inyección de res
cursos públicos masivos al sector, enfoque erróneo que practicam
ente nulificó los objetivos y resultados perseguidos por las -
instituciones bancarias oficiales precedentes al Banrural.

Este tiene como funciones, en sentido estricto, operar como inst
titución de depósito, ahorro y fiduciaria, encargada de proporc
cionar apoyo crediticio a los individuos que se dedican y viven
de los productos obtenido del campo mexicano.

Sin embargo, lo que diferencia su operación y en esa medida sus
funciones, son los objetivos para los que fue creado. Respecto
a la banca privada, la diferencia consiste en limitar su financ
ciamiento al sector primario, manejar tasas de interés inferior
es a las establecidas a nivel bancario comercial y compaginar
la recuperación de los créditos y los beneficios socio-económic
os que de su apoyo se deriven, prevaleciendo por su importancia
estos últimos.

Respecto a los bancos oficiales que le dieron origen, la difer
encia sustancial estriba en precisar los objetivos de sus func
ciones, en contraste con la relativa ambigüedad que privó en --
sus antecesores. Estos van desde la clasificación de los sujen

tos de crédito en función de sus necesidades, del tipo de superficie que explotan y de la zona en que las mismas se ubican preferentemente en las de escaso desarrollo hasta la selección de los cultivos a los que se les proporcionaría un apoyo mayor, de todo tipo, en función de los lineamientos de política sectorial y nacional establecidos recientemente, por el Gobierno Federal.

Esta plantea como objetivos prioritarios del sector primario, el incremento en la producción de maíz y frijol, con vistas a lograr la autosuficiencia alimentaria en este tipo de productos, dado el déficit experimentado en los últimos años, buscando en paralelo, elevar las condiciones de vida de la gran parte de la población campesina que se dedica a la producción de los mismos.

III. 3 Características Operativas

III.3.1. Origen de sus Recursos

Los recursos con que el Banco cuenta para financiar tanto las operaciones crediticias estrictamente hablando como lo correspondiente al área administrativa durante un año fiscal, provienen básicamente de las siguientes fuentes.

a) Apoyos del Gobierno Federal.

Corresponde al subsidio anual proporcionado por el estado, para financiar las operaciones de la institución durante un año fis-

cal. Su participación en el presupuesto total varía según las necesidades del banco y la política sectorial emanada de las entidades globalizadoras; no obstante podría establecerse entre un 30 y 35%.

b) Recuperaciones.

Se refieren a los montos obtenidos como pago, de los diferentes tipos de crédito proporcionados por la institución considerando además de las recuperaciones de capital, los intereses correspondientes. Su participación en el total, podría estimarse entre el 31 y 36% del total.

c) Financiamiento.

Este se refiere, a los empréstitos negociados por el banco a través de la secretaría cabeza del sector (S.H.C.P.); pueden ser internos o externos según la conveniencia financiera y política -- que su contratación implique; la participación de los mismos podría establecerse entre un 22 y 25% del total, aproximadamente.

Las tres fuentes de recursos señaladas con anterioridad, concentran entre el 83 y 96% del financiamiento anual del Banrural; el resto, proviene de las operaciones de descuento con los fideicomisos que apoyan conjuntamente con la institución, las actividades agrícolas del país (FICART, FOIR, FOCCE), de la captación de recursos del público y de otras partidas. (préstamos al personal,

intereses de valores etc.)

III.3.2. Mecanismos y Criterios para el Otorgamiento de Créditos.

Básicamente, los mecanismos mediante los cuales se proporciona los recursos crediticios, están determinados por la solicitud de crédito correspondiente, en la cual se asientan los requisitos fundamentales del aspirante al crédito, mismos que en su contenido, no difieren de los requeridos por las instituciones bancarias en general; una vez que ésta ha sido aprobada, se procede a efectuar el dictámen legal, organizativo, crediticio y técnico, emanado de la solicitud correspondiente; finalmente, y en caso de que el resultado haya sido favorable, se lleva a cabo la contratación del crédito con el solicitante, determinándose en función del tipo de crédito y la actividad para la que el mismo sea destinado, la cuota de operación respectiva, sus límites, y el vencimiento establecido para cada una de ellas.

En cuanto a los criterios utilizados para el otorgamiento del crédito, fundamentalmente son los siguientes:

Sujetos de Crédito: En general, todas las personas morales dedicadas a las actividades agropecuarias, se consideran como sujetos de crédito para el Banco; sin embargo, dentro de ellos existen preferencias en el otorgamiento de acuerdo a las prioridades

marcadas en este sentido por la política de la Institución; así, y en orden de importancia, los beneficiarios son Ejidos y Comunidades, Colonos y Pequeños Propietarios y finalmente, las Cooperativas Agropecuarias.

Destino del Crédito: Independientemente del tipo de crédito demandado por el acreditado, la selectividad estriba en el destino que el mismo tenga respecto a la actividad agrícola; por ello, - se da preferencia a todas aquellas personas que una vez cumplidos los requisitos legales, fundamentalmente, se dedicarán a la siembra del maíz y/o frijol en primer término; ajonjolí, arroz, cártamo sorgo, soya y trigo en segundo lugar y finalmente los -- cultivos de carácter comercial como el algodón, la papa y la alfalfa. Es de señalar que esta selectividad no implica una restricción de hecho, para los cultivos englobados en la segunda y tercera prioridad, sino más bien, una redistribución en función de los recursos crediticios disponibles por la Institución, de la estructura crediticia precedente.

Tipo de Superficie: Tomando en cuenta lo anterior, el mayor impulso se canaliza hacia las tierras de temporal, por considerar que dichas áreas son usufructuadas por ejidatarios y comunidades y que en la mayoría de las mismas, se explotan los cultivos establecidos en primer término.

Los criterios descritos emanan básicamente de las políticas sectoriales y nacionales establecidas por el Gobierno Federal en -

materia agrícola; evidentemente, su aplicación difiere en algunos casos particulares, dado que las características naturales de las diversas regiones atendidas por la Institución y la economía de mercado prevaleciente en el país, son los determinantes en última instancia, del tipo y la cuantía de la producción agrícola resultante en cada ciclo productivo.

III.3.3 Tipos de Crédito

La clasificación de los créditos está sustentada en lo establecido por el Capítulo I de la Ley General de Crédito Rural, encontrándose la definición básica en su aplicación y recuperación correspondiente; se tipifican de la siguiente manera:

III.3.3.1. Avío

En cuanto a su aplicación, la Ley en el artículo III define que "serán préstamos de habilitación o avío, aquellos en que el acreditado quede obligado a invertir su importe precisamente en cubrir los costos de cultivo y demás trabajos agrícolas, desde la preparación de la tierra hasta la cosecha de los productos, incluyendo la compra de semillas, materias primas y materiales o insumos inmediatamente asimilables". 1/

Respecto al plazo de amortización y la garantía del préstamo, - el capítulo II Artículo 116, de la citada Ley, establece lo si-

1/ Ley General de Crédito Rural.- Enero 1978,- P.50.
Ed. Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.

guiente: "La operación de los préstamos de habilitación o avío - se sujetará a las siguientes normas:

- 1) Su plazo corresponderá al ciclo de producción objeto del financiamiento y no excederá de 24 meses.
- 2) Su importe podrá cubrir hasta el 100% del costo de la -- producción; y
- 3) Quedarían garantizados invariablemente con las materias primas y materiales adquiridos, y con las cosechas o productos que se obtengan mediante la inversión del préstamo, sin perjuicio de que las Instituciones acreditantes- puedan solicitar garantías adicionales". 2/

La operación de este tipo de crédito, constituye la columna vertebral de la Institución, ya que su cuantía representa entre el 70 y 80% de los recursos proporcionados por el Banco durante un ejercicio fiscal.

III.3.3.2. Refaccionarios

Según el artículo 112, "serán préstamos refaccionarios para la producción primaria, aquellos que se destinen a capitalizar a - los sujetos de crédito mediante la adquisición, construcción o - instalación de bienes de activo fijo que tengan una función pro

2/ Op. cit. P.P. 53 y 54.

ductiva en sus empresas, tales como maquinaria y equipo agrícola o ganadero; implementos y útiles de labranza; plantaciones, praderas y siembras perennes; desmontes de tierra para cultivo, -- obras de irrigación y otras mejoras territoriales". 1/

Referente a su plazo, el artículo 117 del capítulo II, apunta -- que "la operación de los préstamos refaccionarios se sujetará a las siguientes normas:

- 1) Su plazo de amortización no excederá de 15 años y será - establecido por la Institución acreditante con base en - la generación de recursos de quien recibe el préstamo, - tomando en cuenta la productividad y la vida útil de los bienes materia de la inversión del crédito;
- 2) Su amortización se hará por pagos anuales o por períodos menores cuando así lo permita la explotación. Cuando la naturaleza de la explotación lo justifique podrán pactar se períodos de gracia no mayores de cuatro años para iniciar el pago del capital, pudiendo diferirse el pago de intereses por un período no mayor de tres años;
- 3) Su importe podrá alcanzar el 100% del costo de las inversiones... según la capacidad económica del sujeto de crédito;
- 4) Quedarán garantizados con hipoteca y prenda de los bie--

1/ Op. cit. P. 51.

nes adquiridos con el propio crédito y de las fincas en que se ubique la explotación, cuando se trate de colonos, pequeños propietarios o de asociaciones de éstos; y

- 5) En los casos de ejidatarios y comuneros, cualquiera que sea el tipo de asociación, la garantía podrá quedar constituida únicamente por las inversiones realizadas con el propio crédito y por los frutos y productos que se obtengan con ese motivo". 2/

Este tipo de crédito ocupa el segundo lugar en importancia, concentrando entre el 15 y 20% de los recursos totales operados -- por la institución durante un año fiscal.

III.3.3.3. Otro Tipo de Créditos

Se les llama así a los créditos que por sus características no pueden ser ubicados dentro de los dos señalados con anterioridad; sobresalen los prendarios y de consumo familiar, cuya definición según los artículos 114 y 115 de la Ley es la siguiente:

"Serán préstamos prendarios aquellos cuyo objeto sea proporcionar los recursos financieros necesarios para que los sujetos - de crédito puedan realizar sus productos primarios o terminados en mejores condiciones de precio, ante situaciones temporales - de desequilibrio del mercado". 1/

2/ Op. cit. P. 52.

1/ Op. cit. P. 52.

De igual forma, "serán préstamos para el consumo familiar aquellos que se destinen a cubrir principalmente necesidades de alimentación de los acreditados, a fin de evitar que los créditos de avío o refaccionarios se destinen a cubrir dichas necesidades durante el proceso de producción". 2/

Para la garantía y amortización de los mismos, en los artículos 118 y 119 se anota que "la operación de los préstamos prenda-rios se sujetará a las siguientes normas:

- 1) Su plazo no será mayor de 180 días y su importe no excederá del 80% del valor comercial de los bienes objeto de la prenda;
- 2) Quedarán garantizados con las cosechas y otros productos derivados de las mismas, almacenados a disposición del acreditante, en el lugar que éste señale o en almacenes generales de depósito, bodegas rurales oficiales ó instalaciones habilitadas para esta función. Los préstamos al consumo se sujetarán a las siguientes normas:
 - a) Se destinarán preferentemente para el sector de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas organizados;
 - b) Se otorgarán a cargo de los sujetos de crédito reconocidos en esta Ley;

2/ Op. cit. P. 52.

- c) Su importe por familia será definido previo estudio de la capacidad productiva del ejido, comunidad o sociedad de producción rural.
- d) Su plazo no excederá al del crédito de avío que corresponda, salvo casos especiales a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y
- e) Se documentarán mediante pagarés, ampliándose la garantía del crédito de avío o refaccionario correspondiente para cubrir el préstamo al consumo". 3/

La participación de estos créditos en el total, fluctúa entre el 1 y 5%.

III. 3.4. Cobertura.

La cobertura de los créditos señalados con anterioridad, está delimitada por las cuotas de operación establecidas para los créditos de avío; se fijan, a partir del costo directo que implicaría la habilitación de un cultivo determinado; comprende desde la programación de superficie, hasta la cosecha y en algunos casos el beneficio de la misma, pasando por el costo de semilla, riegos, deshierbes y en general todas aquellas labores ejecutadas a partir de la nacencia de la planta.

Asímismo y para que la cobertura de referencia sea procedente,

3/ Op. cit. P.P. 54, 55 y 56.

deberán cumplirse los siguientes requisitos establecidos en las formas "Plan de Operaciones.

- a) Coeficientes de Garantía.
- b) Relación beneficio - costo.
- c) Estudio exhaustivo del costo de cultivo por hectárea.
- d) Determinación de la cuota de préstamo.
- e) Considerar semillas mejoradas (salvo zonas especiales).
- f) Indicar el tratamiento de fertilizante adecuado.
- g) Asentar fechas de siembra de acuerdo con el calendario oficial.
- h) Cumplir indicaciones y recomendaciones de la S.A.R.H.
- i) Gestionar y contratar el Seguro Agrícola y Ganadero y el de Vida Campesino, etc." 1/

Adicionalmente a la cobertura específicamente crediticia proporcionada por la Institución, el Banrural otorga servicios de apoyo a la producción fundamentalmente, los siguientes:

Organización de la Producción, - Consiste en impulsar la productividad mediante el mayor aprovechamiento integral de los recursos naturales, técnicos y humanos; la búsqueda de sistemas de comercialización que garanticen hasta donde las condiciones de mercado lo permitan, una satisfactoria venta del producto y la orientación pertinente encaminada a optimizar el aprovechamiento del crédito concedido.

1/ El Crédito Rural en México.- Nov./78 P. 51.- Ed. Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.

Asistencia Técnica y Capacitación.- Con éste, se perseguirá instrumentar el uso de técnicas adecuadas en función de las condiciones ecológicas de las zonas y las líneas de producción en ellas explotadas a fin de incrementar los niveles de productividad hasta entonces alcanzados; mejorar las aptitudes y actitudes de los acreditados, los índices de recuperación y las condiciones socio-económicas de los productores usuarios del crédito.

Seguro Agrícola y Ganadero.- Su función concreta es la de proteger e indemnizar cuando ello sea procedente, las inversiones agrícolas y/o ganaderas, afectadas por cualquier tipo de siniestro, factores ajenos al productor, que merme parcial o totalmente, la producción final obtenida; su aplicación es obligatoria y la cobertura del mismo comprende exclusivamente al préstamo otorgado por el acreditante, dejando de lado la fuerza de trabajo invertida por el o los productores y las posibles utilidades derivadas del producto esperado.

III. 3.5. Beneficiarios.

En general, los beneficiarios del crédito proporcionado por Banrural, lo constituyen todas aquellas personas dedicadas a las actividades agrícolas que lo soliciten, siempre que éstas cumplan con los requisitos establecidos por la Institución y que el dictamen emitido por ésta última, haya sido favorable.

No obstante ello, existen prioridades respecto a los beneficia--

rios del crédito, en función de las características socio-económicas de los acreditados reales y potenciales, y recientemente, del tipo de producto que estos prevén explotar.

En primer término, se considerarán los sujetos o beneficiarios del crédito, que se dediquen al cultivo de maíz y/o frijol, en el siguiente orden de preferencias, según lo estipula la Ley General de Crédito Rural en su artículo 59, Título Tercero, Capítulo I: "El sistema oficial de crédito rural, atenderá a los sujetos de crédito señalados en el artículo 54, conforme al siguiente orden de preferencia:

- 1) A los ejidos y a las comunidades, a las sociedades de -- producción rural formados por colonos o por pequeños propietarios minifundistas, a las uniones de ejidos y de comunidades, a las uniones de sociedades de producción rural formadas por colonos o pequeños propietarios minifundistas, a las asociaciones rurales de interés colectivo, a la mujer campesina y a la empresa social cuando operen bajo el régimen de explotación colectiva.
- 2) A los sujetos de crédito señalados en la fracción anterior que no hayan adoptado el régimen de explotación colectiva: y
- 3) A los demás sujetos de crédito señalados en el artículo 54 conforme a las reglas de inversión de cartera a que se refiere el artículo 61". 1/

1/ Ley General de Crédito Rural.- Enero 1978.- P.P. 28 y 29.

III.4. Participación en las Actividades Agrícolas.

En los siguientes subapartados, se presentará la participación -- cuantitativa de la Institución en la actividad agrícola del país, considerando para ello el período 1978 - 1980. En paralelo, se -- tratará de hacer un análisis cualitativo, del comportamiento y -- tendencia observable en dicho período, siempre sustentado en las -- estadísticas respectivas considerando su carácter oficial.

III.4.1. Recursos Otorgados.

En el cuadro siguiente, se anotan los recursos proporcionados por el Banco, para coadyuvar a la producción de los principales productos básicos, requeridos por el país:

RECURSOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA

(millones de pesos)

CULTIVO	A Ñ O S A G R I C O L A S						
	1978	1979	VARIACION		1980 P/ 3	VARIACION	
			ABSO-	RELA		ABSO-	RELA
			LUTA	TIVA		LUTA	TIVA
1	2	(2-1)	(2/1) %	3	(3-2)	(3/2) %	
AJONJOLI	201.3	454.0	252.7	226	629.0	175.0	139
ALGODON	4 006.1	4 307.0	300.9	108	4 468.0	161.0	104
ARROZ	343.0	634.0	291.0	185	1 058.0	424.0	167
CARTAMO	738.0	775.0	37.0	105	612.0	-163.0	79
FRIJOL	760.9	845.0	84.1	111	1 145.0	300.0	136
MAIZ	2 846.3	2 850.0	3.7	100	5 083.0	2 233.0	178
SORGO	1 455.2	1 799.0	343.8	124	2 440.0	641.0	136
SOYA	360.9	942.0	581.1	261	1 039.0	97.0	110
TRIGO	1 649.2	1 507.0	-142.2	91	2 366.0	859.0	157
T O T A L	12 360.9	14 113.0	1 752.1	114	18 840.0	4 727.0	133

Fuente: Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. Informe Anual 1978.
José López Portillo.- V Informe Presidencial.

P/ Preliminar.

Se puede observar globalmente el fuerte incremento en cuanto a los recursos otorgados por la Institución, el cual fué de 14% -- entre los años agrícolas de 78-79 (\$1,752.1 millones) y del 33% -- entre los años de 79-80 (\$4 727.0 millones).

La tendencia general en cuanto a la mayor cantidad de recursos crediticios manejados por el Banco, es la de impulsar en paralelo la producción de los 9 cultivos básicos considerados en su -- plan de operaciones fundamentalmente a partir de 1980; sin embargo, existe ya una reorientación de los recursos hacia la producción de básicos, especialmente maíz según se observa en las gráficas 4, 5 y 6:

Puede apreciarse que si bien la estructura porcentual en cuanto a la participación de dichos cultivos en el total es más o menos similar en los tres años de comparación, a excepción del maíz, -- la cantidad proporcionada a cada uno de ellos permite establecer una tendencia hacia arriba, referida evidentemente a los recursos monetarios otorgados por la Institución.

III. 4.2. Superficie Atendida.

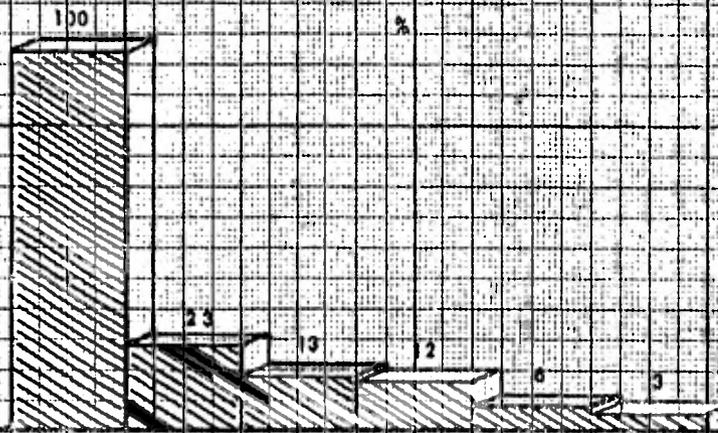
III. 4.2.1. Habilitada.

El siguiente cuadro muestra la superficie habilitada para los -- cultivos de referencia:

1 9 7 8

Miliones
de
Pesos

140000
130000
120000
110000
100000
90000
80000
70000
60000
50000
40000
30000
20000
10000

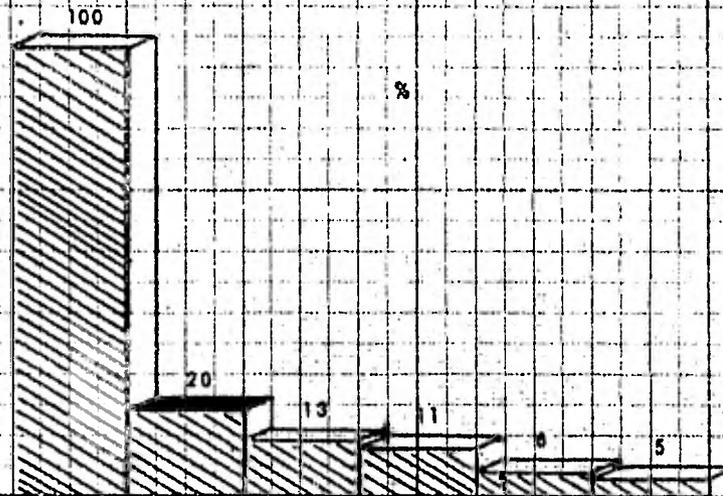


Total Maiz Trigo Sorgo Frijol Arroz

1 9 7 9

Millones
de
Pesos

16.0000
15.0000
14.0000
13.0000
12.0000
11.0000
10.0000
9.0000
8.0000
7.0000
6.0000
5.0000
4.0000
3.0000
2.0000
1.0000



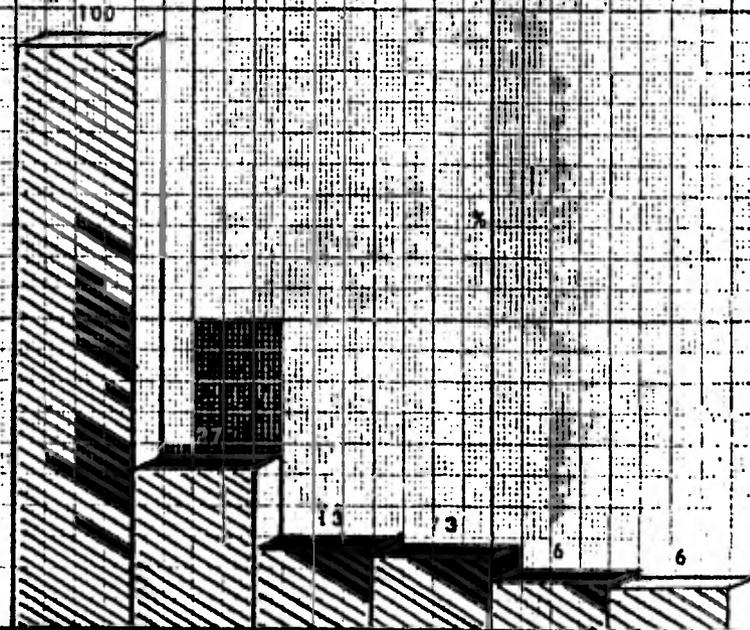
Total Maiz Sorgo Trigo Frijol Arroz

GRAFICA 6

Millones de Pesos

190000
180000
170000
160000
150000
140000
130000
120000
110000
100000
90000
80000
70000
60000
50000
40000
30000
20000
10000

1 9 8 0



Total Maiz Sorgo Trigo Frijol Arroz

SUPERFICIE HABILITADA

(miles de hectáreas)

CULTIVO	A Ñ O S A G R I C O L A S						
	1978 1	1979 2	VARIACION		1980 3	ABSOLUTA (3-2)	RELATIVA (3/2) %
			ABSOLUTA (2-1)	RELATIVA (2/1) %			
AJONJOLI	82.0	135.0	53.0	165	152.0	17.0	113
ALGODON	188.0	198.0	10.0	105	203.0	5.0	103
ARROZ	52.0	79.0	27.0	152	106.0	27.0	134
CARTAMO	171.0	191.0	20.0	112	165.0	-26.0	86
FRIJOL	395.0	363.0	-32.0	92	377.0	14.0	104
MAIZ	1 298.0	1 307.0	9.0	101	1 569.0	262.0	120
SORGO	472.0	542.0	70.0	115	620.0	78.0	114
SOYA	76.0	134.0	58.0	176	144.0	10.0	107
TRIGO	312.0	258.0	-54.0	83	307.0	49.0	119
T O T A L	3 046.0	3 207.0	161.0	105	3 643.0	436.0	114

Fuente: José López Portillo.- V Informe Presidencial.

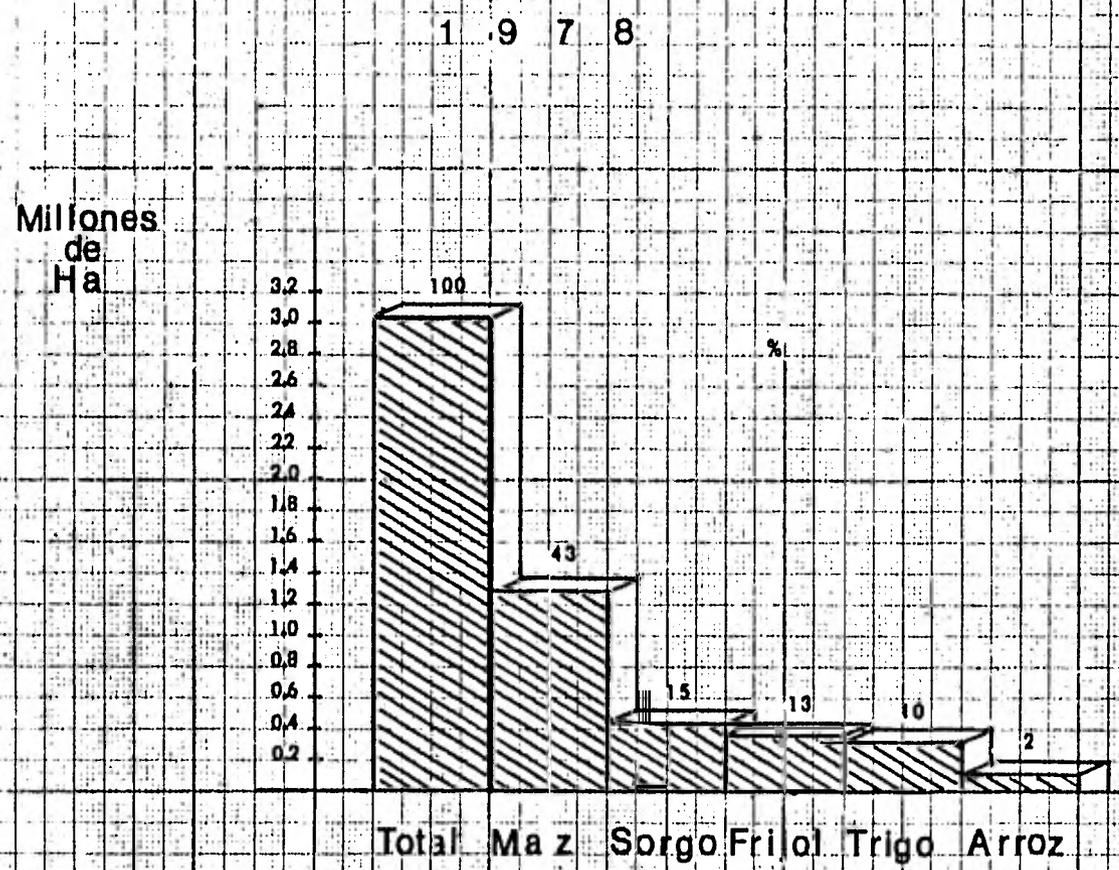
El mayor apoyo crediticio proporcionado por la Institución, se refleja directamente en la tendencia seguida por el área habilitada, superior en 5% para el período 78-79 y en 14% para el 79-80.

La participación de los principales cultivos se muestra en las gráficas 7, 8 y 9.

III. 4.2.2. Cosechada

La superficie cosechada a través de los recursos inyectados por la Institución se refleja en el siguiente cuadro:

GRAFICA 7

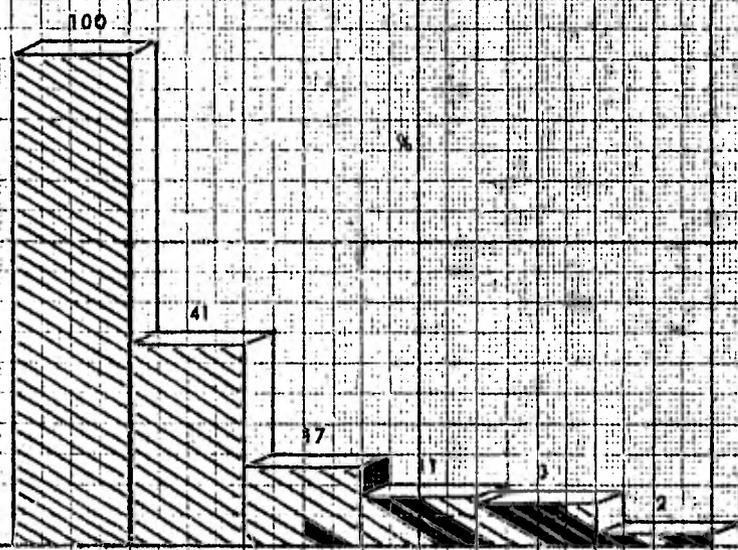


55

1 9 7 9

Millones
de
Ha

3.6
3.4
3.2
3.0
2.8
2.6
2.4
2.2
2.0
1.8
1.6
1.4
1.2
1.0
0.8
0.6
0.4
0.2



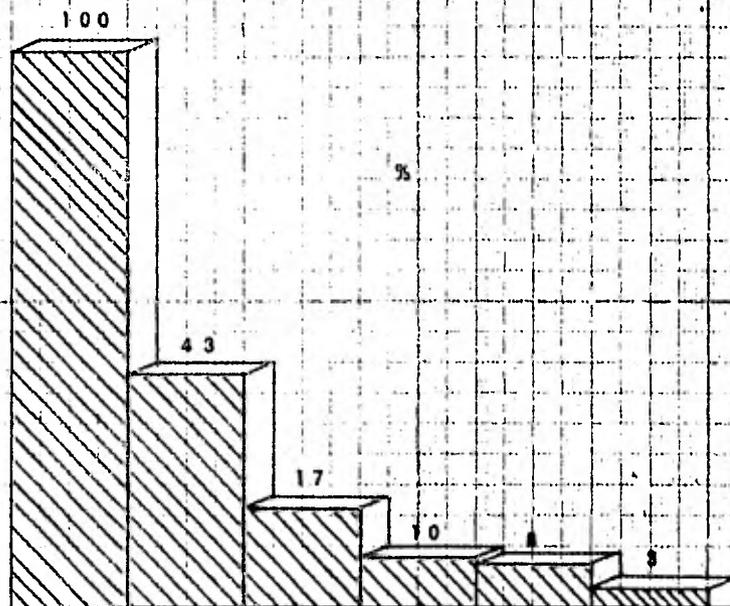
Total Maiz Sorgo Frijol Trigo Arroz

GRAFICA 8

Millones
de
Ha

1 9 8 0

4.0
3.8
3.6
3.4
3.2
3.0
2.8
2.6
2.4
2.2
2.0
1.8
1.6
1.4
1.2
1.0
0.8
0.6
0.4
0.2



Total Maiz Sorgo Frijol Trigo Arroz

SUPERFICIE COSECHADA

(miles de hectáreas)

CULTIVO	A Ñ O S A G R I C O L A S						
	1978 (1)	1979 (2)	VARIACION		1980* (3)	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA		ABSOLUTA	RELATIVA
			(2-1)	(2/1) %		(3-2)	(3/2) %
AJONJOLI	59.0	87.0	28.0	147	102.0	15.0	117
ALGODON	149.0	184.0	35.0	123	175.0	9.0	95
ARROZ	44.0	63.0	19.0	143	87.0	24.0	138
CARTAMO	144.0	161.0	17.0	112	139.0	22.0	86
FRIJOL	284.0	160.0	124.0	56	222.0	62.0	139
MAIZ	922.0	918.0	4.0	99	1 114.0	196.0	121
SORGO	352.0	385.0	33.0	109	453.0	68.0	118
SOYA	55.0	119.0	64.0	216	120.0	1.0	101
TRIGO	264.0	235.0	29.0	89	270.0	35.0	115
T O T A L:	2 273.0	2 312.0	39.0	102	2 682.0	370.0	116

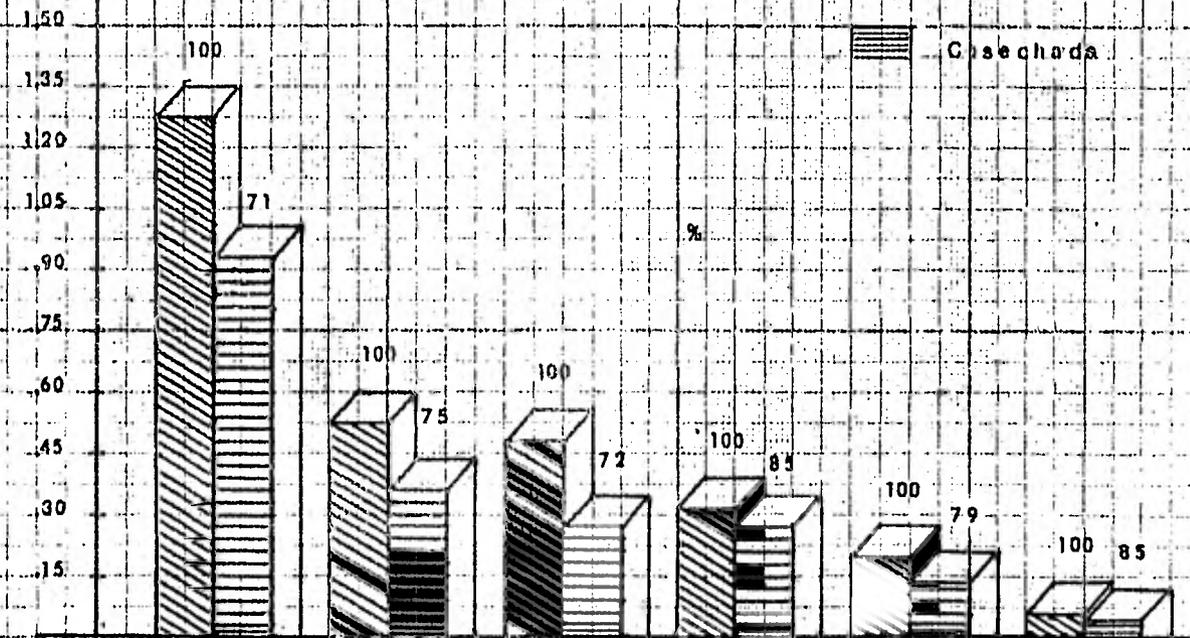
Fuente: Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. Informes Anuales 1978 y 1979.

* Estimada.

Es posible destacar el pobre incremento registrado en el período 78-79, a consecuencia fundamentalmente del mal año agrícola que privó en el país y el relativo "despegue" durante 1980, como resultado de condiciones climatológicas más favorables a las del año precedente, apoyadas paralelamente por el establecimiento y aplicación de las acciones técnicas propuestas por el S.A.M., encaminadas a lograr una mayor productividad en las áreas temporales, principalmente en las utilizadas para la siembra de maíz y frijol. En las gráficas 10, 11 y 12, se muestra el comportamiento de la superficie cosechada respecto a la habilitada, para los principales cultivos atendidos por la Institución.

GRAFICA 10

Millones de Ha.

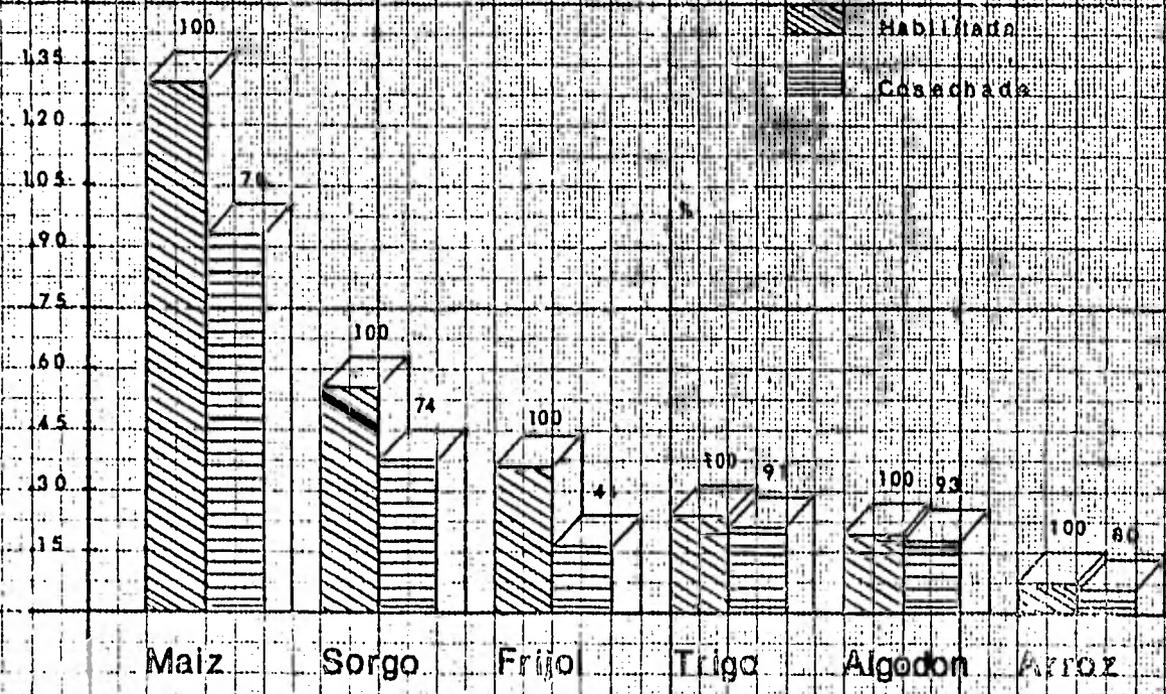


Maiz Sorgo Frijol Trigo Algodon Arroz

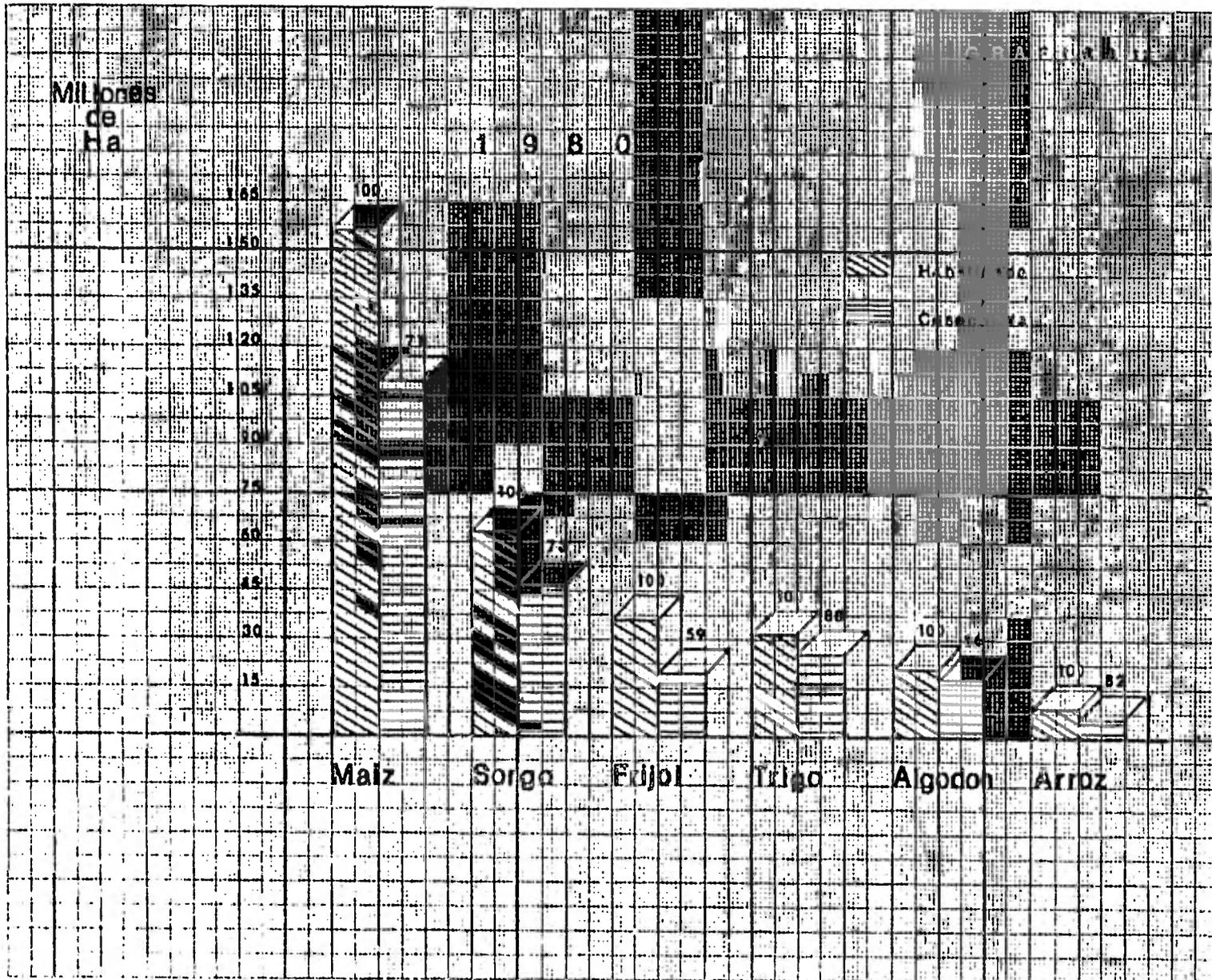
50

Millones de Ha

1 9 7 9



1979



Resalta en las gráficas precedentes, las características inherentes a la agricultura mexicana; las condiciones naturales y variabilidad del clima bajo el cual se desarrolla la actividad en el campo mexicano, mismo que finalmente determina los resultados obtenidos en cuanto a producción. Así por ejemplo, la siniestralidad promedio en cultivos como maíz y frijol, durante el período analizado alcanzó el 29 y 41% del área habilitada, mientras que para el caso del algodón y el trigo, ésta representó el 14 y 12% respectivamente. Los dos primeros, considerados como prioritarios a nivel nacional, se desarrollan básicamente en áreas de temporal cuyo comportamiento es prácticamente impredecible; los segundos, lo hacen en superficies de riego, premisa que posibilita la obtención de resultados satisfactorios, en los ciclos agrícolas de primavera y otoño, periódicamente habilitados.

III. 4.3. Producción Obtenida.

Las metas reales de producción registradas por la Institución, -- son las siguientes:

VOLUMEN DE PRODUCCION

(miles de toneladas)

CULTIVO	A Ñ O S A G R I C O L A S						
	1978 (1)	1979 (2)	VARIACION		1980* (3)	VARIACION	
			ABSOLUTA (2-1)	RELATIVA (2/1) %		ABSOLUTA (3-2)	RELATIVA (3/2) %
AJONJOLI	44.2	60.2	16.0	136	73.4	13.2	122
ALGODON	161.3	176.2	14.9	109	178.5	2.3	101
ARROZ	134.0	185.5	51.5	138	261.0	75.5	141
CARTAMO	214.7	226.5	11.8	106	201.6	- 24.9	89
FRIJOL	192.3	120.8	-71.5	63	159.8	39.0	132
MAIZ	1 676.5	1 473.5	-203.0	88	1 916.1	442.6	130
SORGO	1 098.1	1 157.3	59.2	105	1 390.7	233.4	120
SOYA	105.4	216.8	111.4	206	224.4	7.6	104
TRIGO	1 024.7	857.3	-167.4	84	1 017.9	160.6	119

Fuente: Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. Informe Anuales 1978 y 1979.

* Estimada.

Los datos registrados en el cuadro anterior, reflejan como primera instancia la premisa básica en la cual se sustenta la actividad agrícola del país; la variabilidad de los rendimientos alcanzados en las zonas de temporal en contraste con el relativo margen de estabilidad observado en los rendimientos obtenidos para las áreas de riego; el caso de los cultivos de maíz y frijol comparándolos con el del arroz, trigo y sorgo, inclusive, ejemplifica la premisa citada; en los dos primeros el rendimiento promedio obtenido para el período de referencia es de 1.71 y 0.71 ton/ha mientras que en los tres últimos, éste fue de 3.0, 3.8 y 3.1 ton/ha, respectivamente. Puede observarse asimismo,

tomando en cuenta los recursos financieros proporcionados por -
Banrural durante el año agrícola 1979, que para el caso del fri-
jol estos fueron superiores en 11% respecto al año precedente, -
en tanto que para el maíz mantuvieron su nivel anterior, lo cual
no impidió que la superficie cosechada y la producción obtenida
en ambos cultivos arrojara decrementos de consideración.

No son de extrañar tales resultados, si se tienen presentes dos
factores que van más allá del simple sustento crediticio comple-
mentado con los servicios de apoyo establecidos para tal fin: -
el tipo de productividad buscada y las mermas de producción li-
teralmente fuera del control de la Institución. En cuanto a la
primera, es relativamente sencillo inferir que el incremento de
la producción se basa más en la extensión del área sembrada, --
que en la obtención de rendimientos superiores vía productivi-
dad intensiva. Técnicamente, la utilización de semillas mejora-
das, fertilizantes y demás insumos productivos posibilitarían -
lograr un mayor rendimiento por hectárea sembrada en tierras --
temporaleras; sin embargo, estos logros tienen de entrada un al-
cance limitado, dado que las condiciones naturales imperantes -
en dichas áreas (siniestralidad), anulan prácticamente las has-
ta cierto punto insuficientes mejoras tecnológicas en ellas apli-
cadas.

Respecto a la segunda, más que a una "fuga de cosechas", sin --
que esta práctica sea descartada, las mermas de producción se -
deben al autoconsumo efectuado por los productores ubicados en-

las llamadas "zonas marginadas" que no son otra cosa que áreas de fuerte siniestralidad y en la mayoría de los casos mínima - infraestructura, con escasas posibilidades de salir de la marginación, mediante el usufructo de áreas con semejante características.

Es claro que la situación anterior no refleja en forma alguna, que la actividad productiva agrícola apoyada por el Banrural, - haya sido poco eficiente, dejando de lado la burocracia y corrupción latente en una Institución con tales funciones, respecto a las metas de producción alcanzadas en maíz y frijol considerando su "elevación y reconocimiento" oficial como prioridades nacionales, ya que es evidente que la política del Banco - en este sentido, responde a la estrategia y lineamientos establecidos por el Gobierno Federal.

III. 5. Importancia.

III.5.1. Como Fuente de Financiamiento.

Es conocido que la actividad económica requiere para su funcionamiento, de la existencia y conjugación de dos factores complementarios entre sí; el capital y el trabajo. En particular para el caso de la actividad agrícola, habría que agregar además el factor tierra cuyas características naturales son en gran parte responsables, de los resultados finales obtenidos en cada ciclo productivo.

Haciendo abstracción de la calidad y productividad natural de los suelos y considerando exclusivamente el trabajo y al capital, la realidad agrícola mexicana muestra una marcada desproporción entre la disponibilidad de ambos factores. Podría afirmarse que la abundancia del primero contrasta con la relativa escasez del segundo, fomentada aceleradamente a raíz del establecimiento del modelo de crecimiento seguido por el país a partir de los años cuarenta.

Por ello y pasando por alto los problemas estructurales del sistema económico vigente, uno de los problemas del campo mexicano es la falta de capital, lo cual constituye de alguna manera, una seria limitante para impulsar su crecimiento; sin embargo, esta falta de capital no podría generalizarse para el conjunto de la actividad agrícola dado que dentro de ella existen empresas y grupos de productores para los cuales no existe tal limitante; entre ellos, puede citarse a las empresas nacionales o transnacionales dedicadas directa o indirectamente a la explotación de cultivos eminentemente comerciales (por ejemplo algodón, jitomate, etc.), y a el o los productores cuya fuerza económica y política les permite obtener utilidades reales de la agricultura, sea esta comercial o no.

La falta de capital afecta exclusivamente a los pequeños productores, independientes o integrados en ejidos y/o comunidades para los cuales, la actividad agrícola lejos de representar una

fuente de ingreso con cierta estabilidad, se constituye en una carga difícil de llevar por tiempo indefinido.

Una gran parte de ellos cuenta en la realidad con escasas posibilidades de hacer que su actividad agrícola les proporcione un nivel de ingreso lo suficientemente razonable como para obtener utilidades y capitalizarse asimismo, por la sencilla razón de que la mayor parte de las veces únicamente obtiene lo necesario para subsistir sin considerar los eventuales ingresos obtenidos como jornaleros, o mediante subempleos poco relacionados con la agricultura.

En este contexto y tomando en cuenta la situación de estos núcleos campesinos, es donde adquiere relevancia el financiamiento proveniente de Banrural.

Evidentemente, podría afirmarse que el Banco es prácticamente la única alternativa institucional, con que cuentan todos aquellos productores para los cuales su situación socio-económica - características de la tierra, rendimientos y tipo de productos explotados, les impiden financiar su fuente de trabajo en términos satisfactorios.

Ello considerando que otras alternativas serían poco deseables en virtud de las implicaciones que las mismas acarrearían como son, el financiamiento proveniente de usureros; las prácticas-

de arrendamiento dentro de los ejidos inclusive, y la sujeción al capital extranjero.

En este sentido, el papel del Banco es de gran importancia, esto es, como Institución dedicada a proporcionar el factor capital indispensable para financiar la actividad agrícola del país orientado siempre, en función de la política sectorial señalada por el Gobierno Mexicano.

III. 5.2. Como Impulsor de la Actividad Agrícola.

La intervención parcial del Estado en la actividad económica de los países capitalistas, como requisito fundamental para mantener su vigencia social, económica y política, es actualmente un hecho fuera de discusión.

En la economía mexicana, dicha intervención se realiza directa ó indirectamente, ya sea mediante el financiamiento y control de las empresas, cuya rentabilidad en términos socio-económicos es poco atractiva para la empresa privada o creando Instituciones y Organismos encargados de fomentar sin controlarla directamente, la actividad de los principales sectores económicos del país.

A esta última forma de intervención pertenece Banrural, mismo -- que en el ámbito estrictamente productivo, asociado con el apartado anterior, financiamiento, cuenta con los mecanismos necesarios para convertirse realmente, en una importante plataforma -- destinada a inducir la producción agrícola nacional.

Objetivamente y considerando los recursos financieros y humanos puestos a disposición de la Institución, además de las acciones y el apoyo recibido por ésta a través de otras entidades del sector público relacionado con la agricultura (S.A.R.H., PRONASE, CONASUPO, ANAGSA, etc.) no sería aventurado afirmar que un manejo adecuado de los criterios y mecanismos que posibilitan su penetración en el medio rural, le permitirían impulsar aún más, la producción en el agro mexicano.

Actualmente, lo que hace de la Institución el organismo base para motivar la producción en el campo, es su posibilidad de llevar a la práctica, las siguientes acciones asociadas al suministro de los recursos crediticios correspondientes:

- a) Disponibilidad de recursos.
- b) Tasas de interés preferenciales.
- c) Selectividad en los tipos de crédito proporcionados.
- d) Selectividad y preferencia en los cultivos habilitados.
- e) Negociador ante los proveedores especializados de los insumos requeridos por la agricultura.
- f) Negociador ante secretarías e instituciones oficiales de los servicios complementarios correspondientes (S.A.R.H., CONASUPO, BANXICO, S.H.C.P., etc.).
- g) Mercado estable al precio de garantía oficial para los productos básicos en función de la capacidad instalada en las bodegas disponibles.

Estas acciones podrían considerarse como las relevantes con que cuenta el Banco, en lo que a impulso crediticio se refiere; sin embargo, de ellas se desprende que su capacidad para actuar como palanca de fomento depende en última instancia del criterio, via bilidad y efectos reales que las mismas ocasionen en la realidad socio-económica del sector.

En el papel, el paquete de acciones citadas, proporciona un importante "colchón" de seguridad para el productor que utilice el financiamiento del Banco destinado en última instancia a otorgarle confianza para que se dedique al cultivo de los productos básicos que demanda el país; en este sentido, es claro que la importancia de la Institución como impulsor de la producción, se deriva del paquete instrumentado con tal finalidad; sin embargo, la realidad no ha demostrado que la aplicación de las medidas inductivas sean capaces de arrojar los resultados originalmente previstos.

En efecto, las metas alcanzadas en términos de ingreso monetario y empleo remunerativo, para el productor marginal fundamentalmente y de producción real obtenida, considerando las necesidades -- del país en materia alimenticia, no podrían considerarse, en modo alguno, como satisfactorias, en términos económicamente "sanos".

Respecto al ingreso recibido por el productor marginal, principal mente su cuantía, es medible en última instancia a través de la -- relación beneficio-costos, derivado de su actividad productiva; --

teóricamente, este ingreso se podría considerar satisfactorio - puesto que la reducción de los costos de producción sustentados en las bonificaciones y estímulos provenientes de la estrategia nacional denominada Sistema Alimentario Mexicano (S.A.M.) cumpliría con el objetivo de ampliar la brecha costo-ingreso del agricultor. Sin embargo, habría que considerar evidentemente, no sólo la reducción en el costo de los insumos a través de los subsidios aplicados para la adquisición de los mismos, sino también las posibilidades y mecanismos destinados a incrementar el ingreso real del productor; en la agricultura, éste cuenta exclusivamente con una fuente de ingreso "sana" en términos económicos; la venta del producto obtenido mediante su actividad económica. Ella dependerá del rendimiento alcanzado en la recolección del o los cultivos sembrados una vez separado el excedente comercializable como en el caso del maíz y frijol en los que es frecuente registrar que una parte de la producción se destina al autoconsumo. Suponiendo que el precio de garantía fijado, mediante su nivelación respecto al intercambio sectorial de la agricultura con el resto de los sectores, complementado con su aplicación real en las regiones rurales del país le permitieran al productor un ingreso real satisfactorio, la culminación final de la política económica seguida en este sentido, sería el volumen de producción comercializado en beneficio del productor. Las zonas marginadas en las cuales se encuentra la mayor parte de la población rural más desfavorecida, tienen como limitante natural su bajo rendimiento ya expuesto con anterioridad, por lo que las posibilidades de incrementar su-

ingreso y nivel de vida por este camino, son de antemano muy li
mitadas. De esta manera, el planteamiento real al respecto se-
ría que el mayor ingreso del productor marginado, cuando este -
es real, tendría como fuente principal los subsidios gubernamen-
tales más no el producto de su actividad económica. Los incon-
venientes de tales resultados, saltan a la vista, ya que el pro
ductor marginal estará condenado a seguir en su marginación, --
puesto que la estructura económica del sector le impedirá salir
del círculo vicioso creado en su contra y a depender casi exclu-
sivamente de los subsidios gubernamentales vía costos y condona-
ción de deudas, perdiéndose en la mayor parte de los casos, la
ilusión teórica de la ganancia, única forma capaz de allegarle
un ingreso relativamente estable y con él, un nivel de vida de
coroso.

En cuanto a la producción real obtenida, segunda prioridad del
banco como impulsor de la agricultura, se puede señalar que si
bien ha existido una tendencia al incremento tanto en lo que -
toca al área de influencia del Banrural, como a nivel nacional,
a partir del año agrícola de 1980, que entre paréntesis ha sido
moderado, ésta presenta dos inconvenientes que es importante -
destacar; que los incrementos han sido originados fundamental-
mente por una explotación extensiva de las áreas de labor (nulo
incremento en los rendimientos promedio, particularmente en el
caso del maíz y frijol) y que los volúmenes alcanzados se han
logrado con un costo financiero injustificable en términos eco
nómicos dada la desproporción existente entre la inversión rea

lizada y los resultados productivos derivados de tal inversión.

Es indudable la importancia que la Institución tiene como impulsora de la producción agrícola del país, hecho fuera de discusión; empero ¿qué tan acertada es una política económica que busca capitalizar a los productores marginales a través de subsidios? ¿existen realmente posibilidades de que dichos productores a mediano ó largo plazo puedan salir de su marginación por este camino? y, finalmente, ¿hasta donde será sostenible y cuál será el límite de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal a través del Banrural?

III.5.3. Como paliativo de las Contradicciones Socioeconómicas en el Campo.

Como la mayor parte de los organismos y empresas financiadas y controladas, en todos los aspectos, por el Gobierno Federal, el Banrural al margen de su función como Institución Bancaria, tiene otro objetivo quizá no tan claro como el que su razón social indica pero no por ello menos importante que la misma; la de actuar en congruencia con la política económica del estado mexicano, como un dique contenedor, al costo económico, social y político que sea, de las demandas y reivindicaciones socioeconómicas de los núcleos campesinos más desfavorecidos con la "Revolución Mexicana", vale decir la mayor parte de la población rural del país.

Al margen de la consabida creación de empleos y puestos públicos por este camino, la Institución busca en su operativa paliar los fuertes problemas estructurales del agro-mexicano, -- evidentemente en función de sus recursos y radio de acción nacional, tratando de que éste se realice al menor costo financiero posible, el cual y tal como se ha ido presentando sería inadmisibile no ya para cualquier organismo bancario, sino para cualquier tipo de empresa, que intente funcionar a corto, mediano ó largo plazo, en términos económicamente sanos.

Ello resulta particularmente cierto considerando los siguientes puntos de referencia:

- a) El principio general de toda sociedad capitalista, encaminado a legitimar y perpetuar el sistema establecido, - actuando siempre en favor del capital y no del interés colectivo.

- b) La función que el Gobierno Federal cumple en base al tipo de régimen social establecido, esto es, la de ocultar bajo un ropaje aparentemente "popular", "nacionalista", "en favor de las mayorías", etc., su verdadera misión, - la de trabajar en pro y bajo los intereses del capital local ó foráneo, evidentemente opuestos al de la mayor parte de los integrantes de la sociedad; bastaría revisar la historia económica de México para corroborar tal afirmación.

- c) La necesaria "afectación de intereses" que todo desarrollo social requiere para su instrumentación, lo cual para el caso que nos ocupa (agricultura) no ha ido más -- allá de una simple retórica demagógica como lo demuestran los setenta años de la "revolución hecha gobierno".

Estos puntos de referencia, serían suficientes para ubicar la función e importancia que el Banrural tiene en la sociedad mexicana, desde el punto de vista político.

En efecto, desde esta perspectiva, la Institución tiene como principal objetivo, mostrar que el sector agrícola del país -- cuenta para su crecimiento y desarrollo con el apoyo permanente del Gobierno Federal, a través de una Institución dedicada exclusivamente para tal finalidad; sin embargo, y haciendo abstracción de la validez y veracidad de la información oficial -- proporcionada al respecto, esta visión general "olvida" informar analíticamente sobre los resultados alcanzados con dicho -- apoyo fundamentalmente en lo que debería ser el principal objetivo del banco, esto es, en el aspecto productivo y en el desarrollo socio-económico de la mayor parte de la población rural del país. No es sorprendente tal "olvido", considerando que -- dicho análisis arrojaría un crecimiento poco satisfactorio, -- considerando los recursos inyectados para el funcionamiento de la agricultura mexicana y un desarrollo social ilusorio, sólo-existente en el acervo demagógico de los responsables de la política agraria en turno.

Así pues, el paliativo consiste en el suministro de recursos - utilizados, no para fomentar el desarrollo social del campo, - ni la capitalización y productividad indispensable sobre todo en las áreas marginadas, sino como alternativa para evitar la afectación de intereses, lo cual es en todo caso, el requisito inicial y fundamental de toda política que tenga como prioridad el desarrollo real y efectivo del sector agrícola nacional.

Por ello y considerando que dicha afectación no forma parte de las medidas utilizadas por la clase gobernante, en lo que a la cuestión agraria se refiere, el apoyo del Banrural se reduce - evidentemente a mantener dentro de límites "manejables" la ineficacia, ineficiencia, injusticia y problemática actual del -- campo, tal y como lo exige un sistema sujeto a los intereses - del capital.

La situación anterior repercute necesaria e invariablemente en las características financieras de la Institución, puesto que una parte del crédito, se transforma finalmente, en otorgamiento de subsidios sin posibilidad de recuperación, dado que el - Banco tiene la "difícil" tarea de actuar como organismo estrictamente bancario e Institución con objetivos sociales a la vez, aunque resulta claro que esta última no se refiere al desarrollo agrario, sino al manejo institucional del problema agrícola nacional.

Algunas de las características mencionadas, son las siguientes:

Del presupuesto anual elaborado por el banco, previa autorización de la S.H.C.P. se puede observar que una parte importante del mismo (aproximadamente el 45%) proviene de los apoyos fiscales, otorgados por el Gobierno Federal y los créditos negociados por este mismo en favor de la institución mientras que sólo un 37% proviene de las recuperaciones, capital e intereses, alcanzados con la ministración de créditos.

En contraparte y sólo por acotar el principal rubro de erogación, se tiene que, las actividades crediticias consumen un monto cercano al 66% del total presupuestado, lo cual muestra en primera instancia, una incapacidad real para financiar los planes de operación a partir de la recuperación de los créditos otorgados en ejercicios anteriores, considerando inclusive, los incrementos nominales entre un año y otro, por efectos inflacionarios o de ampliación en las operaciones de crédito.

En este sentido, es menester tener en cuenta también, la cartera de créditos vencidos usualmente manejada por el banco y cuya peculiaridad básica es la de ser difícilmente recuperable; ocupa esta el segundo lugar en importancia respecto al activo total (después de la cartera vigente) representando un porcentaje cercano al 16% que ya es considerable; en cuanto al pasivo, se encuentra que un 70% u 80% del total corresponde exclusivamente al pago de los créditos negociados con organismos bancarios, siendo estos en su mayor parte extranjeros.

De la situación financiera expuesta, se desprende un punto central, originado evidentemente por la política agraria federal; la insuficiente recuperación de los créditos y la generación - de cartera vencida, prueba irrefutable de un funcionamiento poco eficiente, en modo alguno extraño, si se considera antes que nada la misión "paliativa" del Banrural.

No es posible esperar una operación cercana a lo óptimo, de una Institución que otorga financiamiento basado en un criterio político más que económico; que considera como meta y prueba de - su eficiencia el suministro de recursos cada vez en mayor cantidad, sin importar el desarrollo social de los marginados ni el logro de productividades crecientes y que subsidia la ineficiencia agrícola, no para disminuirla ni revertirla, sino para mantenerla y convertir dichos subsidios, en un fondo perdido con - cargo inicial propio y final para el país.

IV. EL BANRURAL Y LAS PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGRICOLA.

IV.1. Situación Actual.

La posición actual del banco, tanto en el aspecto interno como en su gestión en términos macroeconómicos, no presenta variaciones significativas respecto a sus principales características - expuestas con anterioridad.

No obstante, es posible que éste tenga que afrontar a corto --

plazo, fuertes problemas derivados, de factores internos relacionados con las peculiaridades de su operativa, y externos por la situación económica del país que parece encaminarse a una crisis no vista en décadas anteriores.

En lo interno, la eficiencia operativa de la institución seguirá dando resultados poco satisfactorios, considerando no su función política dentro del capitalismo dependiente establecido en el país, sino su aportación al desarrollo social y económico de los núcleos campesinos marginados.

Socialmente, sus posibilidades de contribución para sacar de la marginación y subdesarrollo a los núcleos campesinos más desfavorecidos serán cada vez más limitados, ya que por el camino -- hasta ahora seguido, los verdaderos beneficiarios del crédito oficial continuarán siendo, los medianos y grandes propietarios con posibilidades reales, ya demostradas en la práctica, de aprovechar y capitalizar el crédito oficial.

Cualitativamente el alcance no podrá rebasar lo conseguido hasta la fecha puesto que al margen de los pocos convincentes logros obtenidos con el suministro de créditos en áreas marginadas, la presión demográfica y la disponibilidad de recursos por parte de la Institución, obligarán a ésta, a disminuir su radio de acción considerando una demanda crediticia en ascenso y una depuración de los acreditados a fin de mantener la rentabilidad del banco dentro de límites sostenibles. Por tanto, es de espe

rar que en este aspecto, se continúe capitalizando al productor cuya productividad en función de su ubicación, infraestructura, calidad de la tierra y en algunos casos posición política, le permite hacer de la agricultura una actividad rentable; y subsidiando, a la parte de esa gran cantidad de núcleos rurales -- desposeidos que no obstante su situación tengan la "fortuna" de recibir crédito oficial para continuar en el subdesarrollo.

En lo económico, y considerando la libertad que el sistema otorga a los productores para cultivar lo que más convenga a sus intereses, no los de la sociedad, la división claramente marcada hasta la fecha continuará manifestándose en mayor o menor medida, no sólo en la aplicación del crédito sino también en sus resultados; unos, la minoría favorecida, se inclinará por los cultivos primordialmente comerciales o aquellos que por sus características les proporcionen una rentabilidad satisfactoria como sería el caso del algodón, sorgo, trigo y hortalizas; la prioridad nacional en lo que respecta al maíz y al frijol, sólo será tomada en cuenta si los precios establecidos para ellos, contemplan la rentabilidad ya señalada una vez descontados los costos de producción; A ellos corresponde la productividad y en ellos se basará en todo caso, el sustancial incremento requerido para lograr la autosuficiencia alimentaria. Otros, la mayoría, y -- considerando que algunos de ellos realmente puedan funcionar -- como productores, estarán virtualmente obligados a producir maíz ó frijol ya que posiblemente y mediante los subsidios en producción y consumo serán los únicos cultivos que les permitirán sub

sistir como agricultores ya sea por el menor riesgo económico - que su producción implica respecto a los demás cultivos, o porque en última instancia usualmente registrada, podrán destinar el producto para el consumo familiar y propio.

En lo externo y como ya ha sido señalado, el banco depende en gran parte, de los recursos financieros y de todo tipo proporcionados por el Gobierno Federal. La economía mexicana ha entrado a una crisis derivada, no sólo de los factores externos - identificados esencialmente como el proteccionismo y manipulación en el precio de los principales productos de exportación, - que no son precisamente numerosos, por parte de los países industrializados, sino por la errónea política económica interna llevada a la práctica, misma que ha ocasionado los graves desequilibrios sectoriales, cuya acumulación y fomento parece haber llegado a su límite sostenible. Esta situación se manifiesta - fundamentalmente a través de dos indicadores con impacto inmediato; la reducción de los ingresos públicos por concepto de exportaciones y el comienzo de una inflación galopante incapaz de ser controlada por más tiempo con la vieja receta subsidiaria.

Ante ello y a la luz de las medidas de corte monetarista que el Gobierno Federal ha comenzado a establecer, es de esperar que - la reducción del gasto público afecte en alguna medida la parte de los recursos públicos destinados a la agricultura canalizados a través del Banrural lo que ya en sí traerá aparejada una disminución relativa de sus funciones crediticias; sin embargo el-

problema no se limitará únicamente a la reducción en los recursos disponibles, sino que ésta irá acompañada en paralelo del incremento en el costo de todos aquellos insumos y productos ne cesarios para la actividad agrícola; resultará pues, que la cobertura crediticia tenderá a declinar en cantidad y calidad a menos que el incremento de los precios sea "contenido" por un incremento de igual magnitud en los recursos otorgados para su adquisición suponiendo además, que el producto final alcance pre cios de garantía o reales capaces de compensar la variación registrada en el nivel general de precios.

Hasta principios de la década de los ochentas, es indudable que la operativa crediticia del banco ha experimentado crecimientos de importancia tanto en los recursos financieros proporcionados a la agricultura como en superficies atendidas ó habilitadas pa ra su producción ya sea mediante créditos de avfo (preparación de tierras, suministro de insumos etc.) ó refaccionarios (obras de infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo etc.), - fundamentalmente.

Sin embargo es importante señalar que ello, no ha modificado en absoluto los resultados propios del círculo vicioso en que se mueve su operativa, identificados básicamente, en tres aspectos de relevancia; logros poco convincentes respecto a la penetración del crédito en áreas marginadas y su posterior utilización como palanca de capitalización y desarrollo; limitados resultados en el aspecto productivo de las mismas (particularmente en-

los casos de maíz y frijol) y problemas en la recuperación normal de los créditos a ellos asignados, como resultado de los dos aspectos mencionados con anterioridad. Esta es la perspectiva general que presenta el Banrural y el contexto nacional dentro del cual llevará a cabo su futura operativa.

IV. 2 Estrategias más Relevantes para Fomentar la Producción Agrícola.

Durante el presente sexenio, se han destacado dos planteamientos de política económica específica para impulsar la producción agrícola; el Sistema Alimentario Mexicano (S.A.M.) y la Ley de Fomento Agropecuario, cuyos principales planteamientos se anotan a continuación:

IV.2.1 El Sistema Alimentario Mexicano.

En el año de 1980, hizo su aparición un documento elaborado por la presidencia de la República, denominado Sistema Alimentario Mexicano (S.A.M.), cuyo objetivo fundamental consistía en marcar la estrategia nacional a seguir para lograr la autosuficiencia en la producción de granos básicos (maíz y frijol principalmente) una vez reconocida su declinación y la peligrosa dependencia alimentaria del exterior que ésta ocasionaría.

En el se aceptaba asimismo, la grave deficiencia nutricional de la mayor parte de la población rural del país atribuida fundamentalmente, a la distorsión y modificación en sus patrones de

consumo como resultado de la creciente infiltración e influencia de las empresas trasnacionales establecidas en el mercado alimentario mexicano.

Evidentemente, el documento y su planteamiento central no podía pasar por alto, la pobreza que afecta a la mayor parte de los núcleos campesinos, lo cual significaba reconocer de manera implícita, no sólo el fracaso de la política agraria gubernamental sino, la grave distorsión de la realidad agrícola, sistemáticamente negada u encubierta por todos los sexenios precedentes.

Hecho el planteamiento general, el documento marca la estrategia a seguir encaminada sustancialmente a conseguir dos objetivos -- centrales; la autosuficiencia alimentaria de granos básicos en el corto y mediano plazo y la elevación de los niveles de vida -- nutrición para los núcleos marginados denominados "población objetivo". Como plataforma fundamental, se determinaba que el incremento en la producción se debería generar en las áreas de temporal subsidiando "por la vía del insumo, investigación y extensión, el cambio tecnológico a nivel predio lo que aumentará la productividad del factor tierra, siendo esta vía selectiva -- relativamente más barata y propiciadora de empleo, la mejor forma de inducir el crecimiento agropecuario" 1/

Para llevar a la práctica dicha estrategia, se establecieron -- los siguientes mecanismos dirigidos y apoyados por el Gobierno Federal:

1/ Oficina de Asesores del C. Presidente
Sistema Alimentario Mexicano.- Primer Planteamiento de Metas al Consumo y Estrategia de Producción de Alimentos Básicos -- para 1980-1982.

- a) Creación del llamado "riesgo compartido" mecanismo mediante el cual, el Estado se compromete a reponer en especie, el equivalente a la producción promedio obtenida por el agricultor con métodos tradicionales si se llegarán a presentar siniestros totales o parciales durante la siembra y recolección del producto.

- b) Establecimiento de subsidios para la adquisición de los principales insumos utilizados en la agricultura de temporal considerando como base de los mismos el fertilizante en la dosis, tipo y época adecuada. Cabe señalar que en este insumo descansa el cambio tecnológico, base de la espectacular productividad proyectada para las áreas temporaleras. También se considera en este sentido, una ampliación de la frontera agrícola (nuevas áreas alvestas al cultivo) y la liberación de terrenos aptos para la agricultura a través de la reconversión de la ganadería a un sistema intensivo.

- c) Aplicación de precios de garantía capaces de estimular la producción de los productos básicos prioritarios.

hasta aquí, los fundamentos básicos del S.A.M.

Es claro que su planteamiento, viabilidad y optimistas predicciones, resultan ser bastante discutibles entre otras cosas, por tratarse de una estrategia política más que económica desti

nada a mantener inalterable la estructura capitalista del campo mexicano atacando su problemática y esperando su productividad, con la receta favorita de los Gobiernos Mexicanos: el subsidio.

Evidentemente, una política de esta naturaleza no garantiza en forma alguna la productividad de las áreas temporaleras base -- del planteamiento, ni en consecuencia el ingreso del productor como resultado de su actividad económica, puesto que se pretende atacar el efecto monetario de un problema estructural más no su causa principal. Una reducción en el costo de los insumos, solventados con recursos públicos, conjugada con la reposición mínima en especie prometida por el estado, verdaderamente mínima para el llamado "Agricultura Tradicional", ciertamente inducirá de alguna manera, la extensión en la siembra de cultivos básicos; sin embargo ello sólo será aprovechable si la reducción del costo va acompañada en paralelo, del incremento en los ingresos provenientes de una mayor producción comercializada. Es claro, por tanto, que la elevación de los ingresos del productor y con ellos la de su nivel de vida y capitalización, dependerán de su productividad real y no de la reducción en sus costos de producción. Si se considera que las áreas temporales arrojan productividades de poca significación, como resultado de la irregularidad en las condiciones climatológicas bajo las que se desarrolla su operación (precipitación pluvial) además de otro tipo de fenómenos naturales (heladas, enfermedades, etc.), variables no consideradas en toda su magnitud por los creadores del S.A.M., salta a la vista que su periódica presencia anulará prácticamente el "cambio tecnológico" basado en la

aplicación de fertilizante, alejando esta realidad, la consecución de las asombrosas proyecciones de gabinete.

Tomando en cuenta lo anterior, se desprende que el "éxito" productivo del S.A.M. estará objetivamente fincado, en la actividad y respuesta, de la burguesía agraria mexicana poseedora de las tierras con mayor fertilidad, en su mayor parte de riego, cuya productividad manifestada finalmente en el excedente destinado al mercado, les permitirá ser en última instancia, los verdaderos beneficiarios del "generoso" subsidio proporcionado por el Gobierno Federal.

El espíritu del S.A.M. queda así al descubierto, mayor concentración de capital para la burguesía agraria, sin menoscabar su libertad de elección en cuanto a la producción agrícola, sea ésta de granos básicos o no, y en cuanto a la comercialización y destino de la misma sea el de la mayorías o no; y continuidad para la pobreza y subdesarrollo de los productores marginales - obstaculizados por la característica de sus tierras y finalmente obligados por su situación, a integrarse al capitalismo establecido en el campo, como jornaleros asalariados.

Ellos son los principales actores del S.A.M. documento elaborado en su "honor y beneficio" no obstante lo cual, la realidad económica del sistema vigente se encargará de mostrar que serán los últimos beneficiarios del mismo.

IV.2.2. La Ley de Fomento Agropecuario

Esta ley, publicada en el diario oficial el 2 de enero de 1981 es en cierta manera, complemento del S.A.M. puesto que su objetivo central es fomentar legalmente, la integración capitalista del campo mexicano "proponiendo" mecanismos tendientes a establecer en el mismo, la agrupación de los factores productivos en unidades de producción.

No obstante la ambigüedad de la ley, característica tradicional de todo el sistema jurídico mexicano, la tendencia señalada se pone de manifiesto en los siguientes puntos establecidos por la misma:

En el título primero, correspondiente a las disposiciones generales, se plantea como primera acción, el estudio técnico de zonas determinadas a fin de proponer la forma y tipo de producción que a juicio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, sea la más conveniente en función de las condiciones ecológicas y socioeconómicas de las zonas seleccionadas dando preferencia a la producción de básicos. Para ello, se utilizarán los mismos estímulos establecidos en el S.A.M., esto es manipulando el efecto monetario de la actividad productiva vía costo y precios de comercialización.

En el título segundo y tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal, sobresalen dos aspectos central

les; la ilusoria consecución de objetivos cuya posibilidad real es bastante discutible, y la centralización y obligatoriedad de cumplimiento, para todo el sector público federal una vez aprobadas las disposiciones por parte del ejecutivo.

Como ejemplo del primero está el artículo 6º en el que se anota lo siguiente: "El Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal deberá considerar el adecuado aprovechamiento de los recursos de que se disponga en los distritos de riego y de temporal y en general los del sector rural, para la satisfacción prioritaria de las necesidades alimenticias de la población del país las de la industria y las de exportación cuando convenga conforme a los seguimientos de la economía nacional así como para obtener la elevación de las condiciones de vida y de trabajo en el campo". 1/

En cuanto al segundo, está lo expuesto en el artículo 9º "Una vez aprobados por el Presidente de la República, el Plan y sus Programas serán obligatorios para el sector público federal..." 2/ y en el 11º "El plan aprobado por el Ejecutivo Federal podrá ser modificado... Los ajustes, rectificaciones, adiciones ó modalidades supervinientes, deberán ser igualmente aprobadas por el propio ejecutivo" 3/

En un país donde el gobierno está sujeto y a favor de los intereses del capital, las consecuencias de esta centralización son fácilmente adivinables.

1/ Ley de Fomento Agropecuario.- Diario Oficial viernes 2 de enero de 1981. Título Segundo, Capítulo I.

2/ Op. Cit. 3/ Op. Cit.

En el título tercero es en donde se establece la finalidad básica de la ley utilizando como punto de apoyo, la organización de la producción. A este respecto, el artículo 32º acota: "Los ejidos ó comunidades podrán integrar mediante acuerdo voluntario -- unidades de producción asociándose entre si ó con colonos y pequeños propietarios..." 4/ y respecto a la distribución de los beneficios, el artículo 41º apartado V, establece que "Las determinaciones serán tomadas por mayoría asignando previamente un valor específico a la tierra, insumos, capital y trabajo que aporten las partes. Tanto para la distribución de utilidades como para los casos de liquidación se tendrán en cuenta las aportaciones registradas". 5/

Compaginando los tres títulos de la ley queda clara su finalidad ya expresada en el párrafo inicial; primero su carácter recomendativo garantizando antes que nada la "libre empresa" aún a costa de las prioridades nacionales en materia de alimentación y -- distribución del ingreso; y en segundo lugar, el fomento y la búsqueda de productividad, mediante la integración de agricultores en unidades de producción induciendo por este camino la concentración del capital y sus beneficios derivados, en manos de los productores más poderosos "legalizando" de esta manera las -- prácticas de arrendamiento y explotación de tierras por ellos establecidas, modalidad que ya se venía aplicando en superficies -- ejidales sin necesidad de enajenación comercial de las parcelas.

4/ Op. Cit.

5/ Op. Cit.

La "asociación del productor marginal en las unidades propuestas, no le reportará un cambio en cuanto a su nivel de ingreso ni en su condición socio-económica, sino en cuanto al origen de su pobreza pasando de agricultor marginal a jornalero asalariado al servicio del capital y su ó sus beneficiarios directos. - Ello es así, en virtud de que la aportación en la cual se sustentaría la distribución de las utilidades es, a priori, desfavorable para dichos agricultores, puesto que dentro de ellas, - tierra, insumos, capital y trabajo, sólo esta última les podrá proporcionar un ingreso y en esa medida, su "participación" en la distribución de utilidades.

Queda así de manifiesto, el carácter "revolucionario" de la ley siempre que se considere como tal, el adaptar la legislación mexicana del sector, a los requerimientos que el capitalismo dependiente del país, exige para su funcionamiento.

IV. 3. Influencia y Resultados Obtenidos del Crédito Oficial.

Una vez consideradas las principales estrategias de fomento a la producción agrícola, es necesario intercalar en el ámbito de su funcionamiento, la influencia y resultados alcanzados por el crédito oficial tomando en cuenta la aplicación inmediata decretada por el Gobierno Federal.

En respuesta al S.A.M. y con el fin de mantener una congruencia-

política más que económica, el Banrural ha modificado sustancialmente la jerarquización de su operativa crediticia, dando prioridad en el otorgamiento de recursos, a los productores que se dediquen al cultivo de maíz y/o frijol en áreas temporales.

Bajo esta perspectiva, su influencia cuantitativa en términos físicos y monetarios, ha experimentado incrementos de importancia ya que estos cultivos concentraron, según la tendencia observada, más del 50% del monto y superficie operada por la Institución en el año agrícola de 1981.

A partir de los subsidios establecidos por el S.A.M., esta mayor influencia del crédito oficial era de esperarse no sólo por la obligatoriedad de cumplir con las disposiciones gubernamentales al respecto, sino por el hecho de que la relativa disminución del riesgo monetario en los cultivos señalados aunado a la fijación de precios de garantía adecuados, induciría en alguna medida, una demanda de créditos superior a la registrada en años anteriores.

Sin embargo, esta influencia, incuestionable en su aspecto cuantitativo, no ha tenido resultados que justifiquen los incrementos registrados fundamentalmente en lo que al aspecto productivo se refiere. Para corroborar este hecho, es necesario tomar en cuenta que la institución persigue objetivos de distinta naturaleza, atendiendo al contexto social en el que está ubicada por lo que en todo caso, su influencia tendría que ser ponderada.

da en función del tipo de resultados buscados.

En este sentido, puede establecerse que el Banrural trabaja para dos grupos claramente diferenciados por su situación económica, social y política: uno, integrado por los agricultores marginales establecidos en superficies de temporal con acceso al crédito oficial por razones políticas más que de otra índole, cuyo objetivo central estribaría en contener la migración de población rural a las ciudades, sostener el nivel de empleo por lo menos a su nivel actual y paliar las graves desigualdades socioeconómicas del sector.

Otro, integrado por los agricultores "productivos" ubicados mayoritariamente en áreas de riego, con acceso al crédito en virtud de la solvencia económica exigida por cualquier institución bancaria, y cuyo objetivo central se enfocaría a lograr una mayor producción capaz de abastecer la oferta interna del mercado alimentario mexicano, cuando esta se refiera a productos básicos.

En cuanto al primer grupo. La ponderación de resultados es difícil de medir no sólo por el tipo de objetivo que se pretende evaluar, sino por la poca confiabilidad de las estadísticas oficiales; no obstante ello, es posible afirmar que muy poco se ha logrado al respecto puesto que la problemática agraria de los grupos marginados, va más allá de la simple disponibilidad de crédito, como ya se ha mencionado en el análisis del S.A.M. La

baja productividad de esta clase de agricultura inferior inclusive a la media nacional ya de por sí baja, y la generación de carteras vencidas por su conducto pueden resumir en este sentido, los resultados alcanzados por la Institución, logros que -- evidentemente, están muy lejos de la pomposa demagogia oficial al respecto.

Respecto al segundo, la medición señalada es más sencilla puesto que el objetivo establecido es fácilmente cuantificable. La productividad inducida por Banrural ha posibilitado obtener rendimientos satisfactorios, similares y en algunos casos, superiores a los registrados a nivel nacional. En este caso y por razones obvias, el crédito oficial ha cumplido con su función natural, por lo menos en lo que se refiere al aspecto productivo, lo que viene a demostrar por si sólo, las premisas en las que se debería sustentar la racionalidad crediticia de la Institución.

Es clara la adaptación de la operativa del Banco, a las estrategias oficiales en materia agrícola y sus resultados son en última instancia, consecuencia de las mismas. Las perspectivas a mediano plazo habrán de considerarse sombría, pues el camino tomado difícilmente arrojará logros cualitativa y cuantitativamente distintos a los ya alcanzados a no ser que el dios "TLALOC" se compadezca de los agricultores ubicados en las áreas de temporal.

V. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

Una vez establecida la problemática que afronta la agricultura, entendiéndola como resultado de la política económica del país encauzada hacia modelos de crecimiento económico fuera de la -- realidad mexicana y por tanto de su consecución, es difícil sugerir caminos que nos lleven a objetivos y logros distintos, para una institución que como Banrural, sirve incondicionalmente a las necesidades socio-económicas, del sistema que lo ha creado.

Como ha quedado de manifiesto a lo largo del presente trabajo, la importancia e influencia que este banco oficial tiene dentro del sector agrícola nacional, es incuestionable desde el punto de vista que se le quiera ver; sin embargo, las funciones y objetivos que le han sido asignados, en principio alejados de la realidad que se vive en el campo, han limitado y oscurecido en gran parte la importancia y el impacto que debería tener en la capitalización, productividad y desarrollo económico de las principales zonas marginadas del sector.

Esta situación lógica y consecuente con las leyes del capitalismo, ha puesto de manifiesto sin embargo, que la poca racionalidad alcanzada en el manejo de los recursos ha tenido su verdadera contrapartida, en la congruencia política con que ha sido -- utilizada la Institución para sustentar la "versión oficial" de la problemática agraria.

Bajo este punto de vista, resulta claro que los reducidos alcances socioeconómicos obtenidos por el Banrural además de las limitantes macroeconómicas ya señaladas, obedecen en gran parte a las formas tan "sui generis" que adoptan los paliativos políticos -- aplicados por el Gobierno Federal, manejados y controlados a través de las instituciones oficiales, cuya viabilidad, lamentablemente, resulta ser todavía adecuada considerando el nivel de desarrollo social tan limitado en la mayor parte del pueblo mexicano.

En consecuencia, es poco probable que esta situación experimente cambios sustanciales a corto plazo capaces de modificar en lo esencial, el funcionamiento e impacto del Banco en la agricultura, puesto que para que ello suceda, se tendría que partir necesariamente de una reforma estructural tanto de la propiedad privada como de las relaciones de producción establecidas en el campo, pues es esta situación, la verdadera causa del retraso agrícola que padece el país y no los efectos derivados de la misma.

En el marco de la política agraria oficial decretada hasta la fecha, es posible observar que en ningún momento se plantea la necesidad de atacar la esencia misma del problema agrario, ahí están el S.A.M. y la Ley de Fomento Agropecuario para comprobarlo, a pesar de que la realidad demuestra cada vez con mayor contundencia -- que para lograr la elevación del nivel de vida y la eficiencia -- agrícola de la mayor parte de los núcleos campesinos, se requiere de algo más que subsidios, crédito y discursos.

Ante tal perspectiva, los alcances que se logren obtener mediante el crédito oficial difícilmente registrarán una diferencia cualitativa, punto central del problema, en lo que a sus principales características se refiere; y en lo cuantitativo, el mayor ó menor incremento de las metas será prácticamente algo fortuito consecuencia en última instancia, de la oportunidad y/o regularidad en que se presenten las condiciones climatológicas en los ciclos agrícolas, para lo cual, en todo caso, poco tendrá que ver la política agraria al respecto.

Es posible afirmar que la utilización de recursos económicos con tendencia a la optimización de los mismos, tendría que partir en el caso de la agricultura, de una distribución y explotación racional de las mejores tierras del país, con adecuadas condiciones climatológicas, infraestructura suficiente, productivas y de buena calidad entre otras características pues sólo en esta situación, el crédito oficial estaría en posibilidad de cumplir su función básica como lo es la capitalización del sector y mediante ello, la fijación de metas reales, tendientes a lograr niveles de desarrollo superiores para todos aquellos grupos campesinos agrupados bajo organización ejidal, principalmente.

No se pretende encontrar con ello, la panacea de los problemas agrarios que afectan al sector agropecuario, sin considerar los ya existentes en el terreno productivo, tales como la desviación y filtración de recursos, el otorgamiento de los mismos bajo criterios políticos, el tradicional burocratismo en su trámite, el-

encarecimiento de los productos agrícolas en muchos casos provocado por el excesivo intermediarismo, los graves "cuellos de botella" en cuanto a la disponibilidad de bodegas para almacenamiento, la movilización de la producción etc; no obstante lo anterior, la explotación racional en la agricultura tendría que ser el punto de partida, si la preocupación principal del gobierno fuera revertir la injusticia y marginación agraria, generada por las relaciones de producción actuales, preocupación que a la luz de lo logrado hasta la fecha, no muestra inquietud alguna por modificar la estructura social.

Ante esta realidad, no queda más que sugerir algunas acciones viables de llevar a la práctica por el Banrural, tales como las siguientes:

- Efectuar de manera coordinada con otras dependencias oficiales y privadas vinculadas al sector una investigación y experimentación agrícola permanente, básicamente en lo que se refiere al tipo de semilla adecuada a las características específicas de las principales zonas temporaleras del país.
- Modificar en la medida de lo posible, la distribución actual de los tipos de crédito, apoyando en mayor medida los refaccionarios destinados a la creación de obras de infraestructura en todas aquellas zonas de temporal, susceptibles de ser convertidas en áreas de riego, lo cual sería en última instancia más provechoso que la "sangría" provocada por la

política subsidiaria del Gobierno Federal, sin detrimento de los créditos de avío.

- Impulsar con mayor energía, las actividades agroindustriales de todo tipo capaces de aprovechar la infraestructura y mano de obra disponible en las principales zonas productoras del país.

- Pagar por adelantado partidas de anticipo al productor marginal, entendiéndose por marginal a los agricultores con más baja productividad y desarrollo, la producción potencial susceptible de ser alcanzada en la explotación de su parcela bajo condiciones normales, estableciendo rangos mínimos de pago siempre que éste no sea inferior al salario real mínimo de la zona.

- En complemento a lo anterior, controlar directamente el desarrollo de la siembra, cosecha y comercialización del producto de que se trate, pagando la diferencia al agricultor, en caso de que la producción comercializada exceda al monto de crédito proporcionado.

- Establecimiento de tasas de interés preferenciales en función no sólo de la clase de productor y cultivo de que se trate, sino principalmente considerando el tipo de superficie en la que se lleve a cabo la siembra, aplicando diferenciales en favor de las zonas marginadas.

- Fijación de un determinado número de hectáreas sembradas para la producción de maíz y frijol obligatorias, para todos aquellos acreditados que exploten áreas de riego, independientemente del cultivo de que se trate y siempre que las características de la zona, así lo permitan.

- Trabajar permanentemente, en la actualización del padrón de acreditados (beneficiarios del crédito) con el objeto de identificar y controlar integralmente a los acreditados vigentes y potenciales.

- Descentralización administrativa de los bancos regionales, en cuanto a su cobertura crediticia actual, ubicando de preferencia un banco regional por entidad federativa, a fin de dar mayor agilidad a los servicios por ellos otorgados.

- Reducir hasta donde sea posible, el otorgamiento de créditos con escasa ó nula expectativa de recuperación puesto que este tipo de financiamiento lejos de beneficiar al productor, lo perjudica en mayor medida transformándose finalmente, en cartera vencida para la Institución. Esta medida se aplicaría fundamentalmente, para el caso de los pequeños propietarios y/o a todo tipo de agricultores privados que sean considerados como tales. Ello deberá ser objeto de particular atención, puesto que una parte importante del saneamiento financiero del Banco, dependerá de las acciones que se realicen en este sentido.

Al margen de la poca ó mucha utilidad que las sugerencias señaladas pudieran tener de llevarse a la práctica, debe quedar claro sin embargo que sólo un cambio estructural del sistema económico, en el país y en el sector, sentará las bases para una verdadera planificación integral de la agricultura desde el punto de vista social, económico y político.

A N E X O

E S T A D I S T I C O

P O B L A C I O N D E M E X I C O

1 9 4 0 - 1 9 7 8

<u>A N O</u>	<u>H A B I T A N T E S</u>
1940	19 653 552
1950	25 791 017
1960	34 923 129
1970	48 225 238
1978	66 943 976 *

- 103 -

* Cifra Estimada

Fuente: Gustavo Esteva "La Batalla en el México Rural"

ESTRUCTURA DE LA POBLACION MEXICANA

AÑO	POBLACION TOTAL	%	P.E.A. %	URBANA %	RURAL %
1940	19 653 552	100	31.0	34.0	66.0
1950	25 791 017	100	32.0	43.0	57.0
1960	34 923 129	100	32.0	51.0	49.0
1970	48 225 238	100	27.0	62.0	38.0
1978 *	66 943 976	100	28.0	N.D.	N.D.

* Cifras Estimadas

Fuente: Gustavo Esteva "La Batalla en el México Rural"

CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE COSECHADA

(miles de hectáreas)

AÑO	COSECHADA (1)	TEMPORAL (2)	RIEGO (3)	%	
				2/1	3/1
1970	12 462	10 480	1 982	84	16
1971	12 845	10 630	2 215	83	17
1972	12 132	9 984	2 147	82	18
1973	13 052	10 891	2 160	83	17
1974	12 245	9 877	2 367	81	19
1975	12 720	10 358	2 362	81	19
1976	12 016	9 516	2 499	79	21
1977	13 124	10 339	2 784	79	21
1978	14 438	11 261	3 176	78	22

Fuente: Estadísticas Básicas S.P.P.

José López Portillo 3er. Informe de Gobierno, Anexos.

DISTRIBUCION Y TIPO DE CREDITO OFICIAL EN LAS PRINCIPALES
ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAIS

(millones de pesos)

1 9 7 8

<u>ENTIDAD</u> <u>FEDERATIVA</u>	<u>TOTAL</u> <u>(1)</u>	<u>AVIO</u> <u>(2)</u>	<u>REFACCIONARIO</u> <u>(3)</u>	<u>PART.</u> <u>PORC.</u>	<u>%</u>	
					<u>2/1</u>	<u>3/1</u>
SONORA	2 190.8	1 952.5	238.3	12	89	11
TAMAULIPAS	1 277.2	1 277.2	-	7	100	-
SINALOA	1 213.6	1 001.8	211.8	7	83	17
DURANGO	1 151.3	1 059.1	92.2	7	92	8
COAHUILA	959.3	860.8	98.5	6	90	10
BAJA CALIFORNIA NORTE	956.9	910.4	46.5	5	95	5
MICHOACAN	941.5	857.3	84.2	5	91	9
GUANAJUATO	901.2	678.0	223.2	5	75	25
CHIHUAHUA	887.6	754.1	133.5	5	85	15
O T R A S	7 360.5	6 323.8	1 036.7	41	86	14
T O T A L	17 839.9	15 675.0	2 164.9	100	88	12

CUADRO No. 5

BALANZA COMERCIAL AGRICOLA
PRINCIPALES CULTIVOS BASICOS

1 9 8 0

<u>CULTIVO</u>	<u>EXPORTACION</u>		<u>IMPORTACION</u>		<u>SALDO</u>	
	<u>VOLUMEN</u> (toneladas) (1)	<u>VALOR</u> (millones de pesos) (2)	<u>VOLUMEN</u> (toneladas) (3)	<u>VALOR</u> (millones de pesos) (4)	1-3	2-4
ARROZ	-	-	90 458	807.8	- 90 458	- 807.8
FRIJOL	2 139	28.3	443 066	5 533.2	-440 927	- 5 504.9
MAIZ	-	-	3 777 277	13 517.4	- 3 777 277	-13 517.4
SORGO	-	-	2 255 028	7 073.2	- 2 255 028	- 7 073.2
TRIGO	54	.4	822 669	3 745.5	-822 615	- 3 745.1
TOTAL :	-	28.7	-	30 677.1	-	-30 648.4

- 107 -

Fuente: ECNOTECNIA AGRICOLA VOL V NUM. 1

S.A.R.H.

CUADRO No. 6

PRODUCCION MUNDIAL DE MAIZ

(miles de toneladas)

<u>P A I S</u>	<u>1978/1979</u> (1)	<u>1979/1980</u> (2)	<u>1980/1081</u> ^{a/} (3)	<u>V A R I A C I O N</u> <u>R E L A T I V A</u>	
				<u>(2/1-100)</u> %	<u>(3/2-100)</u> %
Estados Unidos	184 614.5	201 658.6	168 865.9	9.2	-16.3
República Popular China	55 900.0	60 000.0	57 000.0	7.3	- 5.0
Brasil	13 600.0	16 310.0	20 200.0	19.9	23.9
Rumania	10 208.0	12 475.0	10 000.0	22.2	-19.8
Sudáfrica	10 201.0	8 271.0	10 726.0	-18.9	29.7
México	10 200.0	9 200.0	10 000.0	- 9.8	8.7
Argentina	9 700.0	9 000.0	6 410.0	- 7.2	-28.8
Francia	9 531.0	10 427.0	9 515.0	9.4	- 8.7
U.R.S.S.	8 951.0	8 400.0	7 800.0	- 6.2	- 7.1
Yugoslavia	7 585.0	10 063.0	9 100.0	32.7	- 9.6
Resto Mundo	71 258.0	70 759.0	72 797.0	- 0.7	2.9
T o t a l :	391 748.5	416 563.6	382 413.9	6.3	- 8.2

a/ Preliminar

CUADRO No. 7

PROGRAMA AGRICOLA DEL AÑO 1982 Y SU COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS DEL AÑO 1981

C U L T I V O	1 9 8 1		1 9 8 2		§	
	SUPERFICIE COSECHADA	PRODUCCION OBTENIDA	SUPERFICIE COSECHADA	PRODUCCION OBTENIDA	CRECIMIENTO	
	Ha.	Ton.	Ha.	Ton.	Has.	Ton.
Maíz	8 150 173	14 765 760	8 742 596	15 268 207	+ 7	+ 3
Frijol	2 150 164	1 469 021	2 222 160	1 562 290	+ 3	+ 6
Arroz	179 633	643 550	196 942	701 238	+10	+ 9
Trigo	861 130	3 189 402	1 076 848	3 393 871	+25	+22
Sorgo	1 767 258	6 295 667	1 939 019	6 457 763	+10	+ 3
Algodón Pluma	(354 977)	344 237	(280 000)	276 867	-21	-20
Algodón Semilla	354 977	530 159	280 000	445 480	-21	-16
Soya	377 778	711 920	403 463	756 856	+ 7	+ 6
Ajonjolí	150 451	85 666	205 322	122 167	+36	+43
Cártamo	390 532	371 669	206 990	256 875	-47	-31

PRECIPITACION PROMEDIO CUATRIMESTRAL Y ANUAL REGISTRADA EN 1980 POR (ENTIDAD FEDERATIVA)

(milímetros)

1 9 8 0

ENTIDAD	PERIODO			Total Anual
	Enero-Abril	Mayo-Agosto	Septiembre-Diciembre	
Aguascalientes	11.5	62.0	39.0	450.0
Baja California N.	14.0	3.2	0.5	70.8
Baja California S.	0.3	3.7	5.7	38.8
Campeche	9.5	205.2	107.5	1 289.0
Coahuila	5.5	40.2	30.0	302.8
Colima	30.5	95.5	49.0	700.0
Chiapas	21.2	207.5	112.7	1 365.6
Chihuahua	3.2	60.5	35.7	397.8
D. F.	20.2	115.0	82.5	870.8
Durango	6.5	44.7	70.0	484.8
Guanaajuato	24.2	79.0	47.7	603.6
Guerrero	29.7	158.2	98.5	1 145.6
Hidalgo	21.5	81.0	24.7	508.8
Jalisco	27.7	165.5	82.0	1 100.8
México	32.2	120.5	37.2	759.6
Michoacan	34.0	132.5	46.2	850.8
Morelos	8.0	178.5	86.5	1 092.0
Nayarit	17.7	172.2	91.0	1 123.6
Nuevo León	8.2	58.0	46.5	450.8
Oaxaca	9.0	121.5	45.2	702.8
Puebla	17.2	151.7	83.5	1 009.6
Querétaro	16.7	83.5	41.7	567.6
Quintana Roo	38.0	125.5	198.7	1 448.8
San Luis Potosí	23.7	26.5	88.0	552.8
Sinaloa	5.2	119.5	101.5	904.8
Sonora	11.5	54.5	10.2	304.8
Tabasco	214.0	410.0	469.2	4 372.8
Tamaulipas	6.2	42.5	63.7	449.6
Tlaxcala	17.5	116.5	37.2	684.8
Veracruz	43.2	211.7	235.7	1 962.4
Yucatán	36.0	121.2	93.7	1 003.6
Zacatecas	8.0	57.0	23.5	354.0

Fuente: S.A.R.H.-D.G.E.A.

- 110 -

PRECIOS DE GARANTIA CONSTANTES * 1960 - 1980

(pesos por tonelada)

<u>AÑOS</u>	<u>AJONJOLI</u>	<u>ARROZ</u>	<u>CARTAMO</u>	<u>S. DE ALGODON</u>	<u>FRIJOL</u>	<u>MAIZ</u>	<u>SORGO</u>	<u>SOYA</u>	<u>TRIGO</u>
1960	-	850.0	-	-	1 500.0	800.0	-	-	913.0
1961	-	870.0	-	-	1 692.0	774.0	-	-	883.0
1962	-	845.0	-	-	1 643.0	751.0	-	-	857.0
1963	-	956.0	-	-	1 594.0	856.0	-	-	832.0
1964	-	948.0	-	-	1 509.0	810.0	-	-	787.0
1965	-	927.0	1 263.0	-	1 474.0	792.0	527.0	-	769.0
1966	2 025.9	891.0	1 216.0	648.0	1 418.0	762.0	506.0	1 297.0	648.0
1967	1 968.0	866.0	1 181.0	630.0	1 378.0	740.0	492.0	1 260.0	630.0
1968	1 923.0	846.0	1 154.0	615.0	1 346.0	723.0	481.0	1 231.0	615.0
1969	1 850.0	814.0	1 110.0	592.0	1 295.0	696.0	463.0	1 073.0	592.0
1970	1 771.0	779.0	1 062.0	567.0	1 239.0	666.0	443.0	921.0	567.0
1971	1 695.0	746.0	1 017.0	542.0	1 186.0	637.0	424.0	1 085.0	542.0
1972	1 927.0	706.0	963.0	514.0	1 124.0	604.0	466.0	1 028.0	514.0
1973	1 714.0	629.0	914.0	457.0	1 229.0	537.0	414.0	1 714.0	497.0
1974	2 304.0	1 382.0	1 382.0	1 014.0	2 765.0	691.0	507.0	1 521.0	599.0
1975	2 370.0	987.0	1 382.0	869.0	2 370.0	691.0	632.0	1 382.0	691.0
1976	2 142.0	933.0	1 039.0	860.0	1 542.0	617.0	519.0	1 298.0	568.0
1977	1 853.0	719.0	958.0	-	1 229.0	713.0	499.0	1 352.0	504.0
1978	1 569.0	608.0	957.0	-	1 300.0	603.0	422.0	1 144.0	541.0
1979	1 560.0	605.0	862.0	659.0	1 336.0	600.0	402.0	1 103.0	517.0
1980	1 527.0	598.0	797.0	664.0	1 593.0	591.0	385.0	1 062.0	471.0

* Deflactado con el índice implícito del PIB, a precios de 1960.

Fuente: Ecnotecnia Agrícola S.A.R.H.-D.G.E.A.

CUADRO No. 10

VALOR DE LA PRODUCCION DE LOS 10 PRINCIPALES CULTIVOS1 9 7 1 - 1 9 8 0

(millones de pesos)

<u>AÑOS</u>	<u>AJONJOLI</u>	<u>ARROZ</u>	<u>CARTAMO</u>	<u>FRIJOL</u>	<u>MAIZ</u>	<u>S. DE ALGODON</u>	<u>SORGO</u>	<u>SOYA</u>	<u>TRIGO</u>
1971	466.0	452.5	638.7	1 884.8	8 807.3	754.3	1 712.5	424.3	1 576.8
1972	450.8	454.3	427.4	1 766.4	8 318.1	749.0	1 921.8	675.4	1 540.8
1973	655.7	724.4	565.3	3 018.7	9 547.3	1 116.4	2 773.4	1 774.1	1 861.0
1974	877.6	1 323.0	1 021.1	5 442.9	11 481.2	1 808.0	4 438.5	1 618.9	3 747.0
1975	632.4	2 017.7	1 791.4	5 404.1	15 737.7	757.4	6 493.7	2 005.8	4 822.9
1976	544.4	1 402.2	876.2	3 476.7	17 373.0	1 042.1	6 682.7	1 255.7	5 817.5
1977	992.0	1 708.5	2 170.1	4 184.4	28 765.7	2 128.0	8 640.8	2 690.7	5 224.1
1978	1 447.0	1 425.4	3 476.2	7 057.5	31 829.8	1 922.3	9 419.3	1 912.4	7 253.4
1979 *	1 912.8	1 828.0	4 026.0	6 655.1	30 456.8	2 314.4	9 641.8	4 675.8	7 954.2
1980 *	1 968.2	2 746.1	3 207.6	13 831.6	59 330.5	2 581.2	16 775.6	2 307.6	9 887.5

- 112 -

* Dato preliminar

Fuente: Ecnotecnia, S.A.R.H.-D.G.E.A.

B I B L I O G R A F I A

- Fernández y Fernández Ramón
"Los Antiguos Bancos Ejidales"
Banco Nacional de Crédito Ejidal, México 1960.
Boletín de Estudios Especiales.

- Albornóz Alvaro de
"Trayectoria y Ritmo del Crédito Agrícola de México"
I.M.I.E. México, 1966.

- Manuel Aguilera Gómez
"La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México"
I.M.I.E. México, 1969.

- Rao T.S.
"El Crédito Rural en México"
I.E. Vol. XXI Núm. 3

- "Condiciones y perspectivas de la Agricultura Mexicana"
ILPES 1965.

- Hewitt de Alcántara Cynthia
"La Modernización de la Agricultura Mexicana (1940-1970)"
Ed. S. XXI México, 1980.

- Esteva Gustavo.
"La Batalla en el México Rural"
Ed. S. XXI México, 1980

- "Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México"
C.D.I.A. Tomo III México, 1970.

- Peralta García Rubén
"La Intervención del Estado en la Agricultura Nacional"
Tesis U.N.A.M. 1963.

- Rangel Velázquez Rodolfo
"El Sector Agrícola en México a partir de 1910"
Tesis U.N.A.M. 1976

- R. Bartra.
"Estructura Agraria y Clases Sociales en México"
Serie popular Era, 1974

- Amaya Galindo Ma.Cristina
"Banco Nacional de Crédito Rural: Desarrollo en el Campo"
Tesis I.P.N. 1975

- Sánchez Estrada José Salvador
"Bancos Agropecuarios: Funciones"
Tesis U.N.A.M. 1976

- F. Rello y R. Montes de Oca
"Acumulación de Capital en el Campo Mexicano"
Cuadernos Políticos Núm. 2 México 1974.

- "Comercio Exterior y Acumulación de Capital en México"
El Economista Mexicano 7-8
Colegio Nacional de Economistas

- Emmanuel A.
"El Intercambio Desigual"
Ed. S. XXI, México 1972.

- Reyes Osorio, Stavenhagen
"Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México"
F.C.E. México, 1974.

- Barraza L.
"La Dualidad de la Agricultura Mexicana"
Investigación Económica, México, U.N.A.M. 1969.

- Bataillon, Claude
"La Ciudad y el Campo en el México Central"
ED. S. XXI, México, 1972.
- Flores Edmundo
"Tratado de Economía Agrícola"
F.C.E. México, 1968
- Silva Herzog Jesús
"El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria"
F.C.E. México, 1964
- Gutelman Michel
"Capitalismo y Reforma Agraria en México"
Ed. Era México, 1974
- Restrepo Iván
"Conflicto entre Ciudad y Campo en América Latina"
Ed. Nueva Imágen, México 1978
- Sepúlveda, Bernardo y Antonio Chumacero
"La Inversión Extranjera en México"
F.C.E. México, 1969
- Recalde Fabián
"Política Alimentaria Nacional"
F.C.E. México, 1970
- Ley Federal de Reforma Agraria
D.A.A.C. 1971
- Ley de Crédito Agrícola, del 30 de Diciembre de 1955.
Edición Banco Nacional de Crédito Ejidal.
- "El Crédito Rural en México"
Banco Nacional de Crédito Rural México, 1978

- "1979 ¿La Crisis quedó atrás?
Taller de Coyuntura de la división de Estudios de Post-grado
Facultad de Economía U.N.A.M. 1980

- Gonzálo Arroyo
"Modelos de Acumulación clases Sociales y Agricultura en
América Latina" Investigación económica Vol. XXXVII Núm. 143.

- Gonzálo Arroyo
"Firmas Transnacionales, Agroindustrias, Reforma Agraria y De-
sarrollo Rural"
Investigación Económica Vol. XXXVIII Núm. 147.